EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO AO-011 2025

*CER*TIFICA:

Que, la contratista: IPS ASSOT S.A.S. NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369, PRESTÓ LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 del 2015,

POR LA UNIDAD 27-01-01-217.....$ 1.265.675
POR LA UNIDAD 27-01-01-817.....$ 13.181.970
POR LA UNIDAD 27-01-01-917.....$ 129.448

TOTAL.....$ 14.577.093

A continuación, se presenta la relación de facturas allegadas para tramitar el acta de pago parcial.

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20836	$ 472.291
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20835	$ 13.039.856
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20891	$ 101.238
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20837	$ 963.708
	TOTAL	$ 14.577.093

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994.

Se expide la presente certificación en Cúcuta, a los treintaiún (31) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

Morela Cáceres D

MORELA CACERES DELGADO
Supervisora

FACTURAS

AGOSTO 2025

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20836

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
19/09/2025

Documento	NIT 800165874-0	**Fecha Elab.**	Septiembre 19 de 2025 a las 08:21	**Fecha Vencimiento**	19/10/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			**Ficha SISBEN**	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			**Barrio**	SAYAGO
Telefono	6075755105	**Telefono 2**		**Tipo Usuario**	
Contrato	AO 011-2025			**Autorización**	
Forma pago	CREDITO	**Tipo de Pago**	Pago por evento	**Carnét**	
Factura a Devolver :		**Cufe Factura :**			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	34,580.00	3.00	103,740.00	0.00	103,740.00
3415674	GLICEMIA BASAL	15,015.00	1.00	15,015.00	0.00	15,015.00
3464643	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	49,140.00	1.00	49,140.00	0.00	49,140.00
356484	COLESTEROL TOTAL	12,361.00	1.00	12,361.00	0.00	12,361.00
367413	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	12,361.00	1.00	12,361.00	0.00	12,361.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	34,580.00	1.00	34,580.00	0.00	34,580.00
648461	PRUEBA PSICOLOGICA (16 PF)	50,733.00	1.00	50,733.00	0.00	50,733.00
874123	OPTOMETRÍA	27,300.00	3.00	81,900.00	0.00	81,900.00
920804	AUDIOMETRÍA	25,025.00	4.00	100,100.00	0.00	100,100.00
S0045	TRIGLICERIDOS	12,361.00	1.00	12,361.00	0.00	12,361.00

SON : CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	472,291.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**472,291.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	472,291.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 7147eeafe54169543966df943a7a9bea82abb04e34806fe7930df1e5b0cbe8bc97229ad47e2272b73360177d62b675db

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20835

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
18/09/2025

Documento	NIT 800165874-0	**Fecha Elab.**	Septiembre 18 de 2025 a las 11:26	**Fecha Vencimiento**	18/10/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			**Ficha SISBEN**	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			**Barrio**	SAYAGO
Telefono	6075755105	**Telefono 2**		**Tipo Usuario**	
Contrato	AO 011-2025			**Autorización**	
Forma pago	CREDITO	**Tipo de Pago**	Pago por evento	**Carnét**	
Factura a Devolver :		**Cufe Factura :**			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
16546853	PRUEBA PSICOTECNICA	48,003.00	11.00	528,033.00	0.00	528,033.00
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	30,940.00	123.0	3,805,620.00	0.00	3,805,620.00
36484578	EXAMEN OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	47,775.00	3.00	143,325.00	0.00	143,325.00
36987	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	30,940.00	22.00	680,680.00	0.00	680,680.00
874123	OPTOMETRÍA	26,390.00	145.0	3,826,550.00	0.00	3,826,550.00
8794635	ENTREVISTA PSICOLOGICA	48,003.00	11.00	528,033.00	0.00	528,033.00
920804	AUDIOMETRÍA	24,115.00	145.0	3,496,675.00	0.00	3,496,675.00
S34838	EXAMEN OCUPACIONAL DE EGRESO	30,940.00	1.00	30,940.00	0.00	30,940.00

SON : TRECE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	13,039,856.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**13,039,856.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	13,039,856.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: 103f35aa6cf846aa1a3589d43a452e40dd16233c1130472e76808224b488c84b3693124baeefe6fe36c9854c52612ca0

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20837

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
19/09/2025

Documento	NIT 800165874-0	**Fecha Elab.**	Septiembre 19 de 2025 a las 09:18	**Fecha Vencimiento**	19/10/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			**Ficha SISBEN**	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			**Barrio**	SAYAGO
Telefono	6075755105	**Telefono 2**		**Tipo Usuario**	
Contrato	AO 011-2025			**Autorización**	
Forma pago	CREDITO	**Tipo de Pago**	Pago por evento	**Carnét**	
Factura a Devolver :		**Cufe Factura :**			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
315131	EXAMEN MEDICO PERIODICO CON ENFASIS	31,168.00	12.00	374,016.00	0.00	374,016.00
874123	OPTOMETRÍA	25,708.00	12.00	308,496.00	0.00	308,496.00
920804	AUDIOMETRÍA	23,433.00	12.00	281,196.00	0.00	281,196.00

SON : NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	963,708.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**963,708.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	963,708.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: d8701b0bad4de01565a5eea207c8e8065beb565862f3d972e2877fcd6c88546459a539388308fedab007d09c03f07497

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

I.P.S. ASSOT S.A.S

NIT. 900341806-7
AV 0 16 68 BR CAOBOS Tel. 5727323
E-mail: contabilidad@assotcolombia.com
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° AS 20891

SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SEGUN ACUERDO 025 DEL 2018 DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -FAVOR ABSTENCERSE DE REALIZAR RETENCION DE ICA.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764094966403. Numeración Autorizada Del AS 20001 Hasta AS 40000. Fecha 27/06/2025 Vigencia 24 Meses 27/06/2027

FECHA
25/09/2025

Documento	NIT 800165874-0	Fecha Elab.	Septiembre 25 de 2025 a las 09:02	Fecha Vencimiento	25/10/2025
Razón Social	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-CUCUTA			Ficha SISBEN	
Dirección	AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II ET P 2			Barrio	SAYAGO
Telefono	6075755105	Telefono 2		Tipo Usuario	
Contrato	AO 011-2025			Autorización	
Forma pago	CREDITO	Tipo de Pago	Pago por evento	Carnét	
Factura a Devolver :		Cufe Factura :			

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VLR. UNIDAD	CANT	VLR. TOTAL	VLR. USUARIO	VLR. EMPRESA
3415674	GLICEMIA BASAL	15,015.00	1.00	15,015.00	0.00	15,015.00
3464643	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	49,140.00	1.00	49,140.00	0.00	49,140.00
356484	COLESTEROL TOTAL	12,361.00	1.00	12,361.00	0.00	12,361.00
367413	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	12,361.00	1.00	12,361.00	0.00	12,361.00
S0045	TRIGLICERIDOS	12,361.00	1.00	12,361.00	0.00	12,361.00

SON : CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

OBSERVACIONES: #$27-01-01-217;AO 011-2025;MMURILLN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO#$

Subtotal	101,238.00
Cuota Mod.	0.00
Total Parcial	**101,238.00**
Descuento	0.00
Total a Pagar	101,238.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE RECIBIDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 952135424 BANCO AV VILLAS O BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE # 82000007288 A NOMBRE DE IPS ASSOT
URL PAGOS: https://www.pagosvirtualesavvillas.com.co/personal/pagos/14220

Cufe: d37d54c5f782cb5da8dabe1157e1f54f289eafd534a27630ec1f5922caf14d50ee45e58ca87cefeafb8d06c4e0e0fc94

REPRESENTACION GRAFICA - Impresa por Software-TNS.co NIT. 800.182.856-1

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

SIGCMA

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DESAJ CÚCUTA	**Fecha del informe:**	8/09/2025
Unidad responsable:	D.S.A.J. CUCUTA-AREA TALENTO HUMANO	**Contrato No.**	AO-011
Supervisor (es):	MORELA CACERES DELGADO	**Fecha de suscripción:**	15/05/2025
	COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL Y SST	**Valor total:**	$ 61.967.510
Interventor :	NO	**Plazo total:**	235 DIAS
Contratista:	IPS ASSOT S.A.S.	**Fecha de terminacion:**	31/12/2025
Cedula de ciudadanía	900341806-7	**Lugar de ejecución:**	CÚCUTA
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	**Porcentaje avance:**	48%
Pertenece al Plan Operativo:	SI	**Estado actual:**	EN EJECUCIÓN
Objeto de contratación:	**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA).**		

PLAZOS Y PRORROGAS

		Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de inicio:	16/05/2025					
Plazo inicial:	235	Suspension				
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2025	Reinicio				
Fecha terminación:	31/12/2025	Prorroga				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 61.967.510,00	**Valor Total:**	$ 61.967.510
Con anticipo:		**Valor Anticipo:**	**Saldo por pagar:** $ 46.867.785,00

Forma de Pago: Porcentaje	Valor	Descripción condiciones de pago
		Hasta el 90% del valor total del contrato. La Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, pagara al contratista el servicio contratado mes causado, mediante pagos parciales proporcionales a la ejecución realizada hasta en un 90% del valor contratado, incluido los impuestos de ley,
12,2	$ 7.559.413,00	Factura electronica de venta N° AS 20182. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
12,2	$ 7.540.312,00	Factura electronica de venta N° AS 20180. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
28,1	$ 17.431.565,00	Factura electronica de venta N° AS 20586. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
0,8	$ 472.291,00	Factura electronica de venta N° AS 20836 EXAMENES MÉDICOS LABORALES
21,0	$ 13.039.856,00	Factura electronica de venta N° AS 20835. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
0,2	$ 101.238,00	Factura electronica de venta N° AS 20891. EXAMENES MÉDICOS LABORALES
1,6	$ 963.708,00	Factura electronica de venta N° AS 20837. EXAMENES MÉDICOS LABORALES

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
26325	29/08/2025	$ 81.455,00	41825	29/08/2025	$ 951.315,00
186725	29/08/2025	$ 12.264.702,00	186825	29/08/2025	$ 1.802.253,00

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
5/08/2025	46	24,40%	Durante el periodo se ejecutaron diferentes actividades en cumplimiento del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
30/06/2025	92,00	28,1%	Durante el periodo se ejecutaron diferentes actividades en cumplimiento del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
30/08/2025	122,00	23,5%	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Agosto de 2025 se ejecutaron diferentes actividades en cumplimiento del objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	**Descripción del Bien o Servicio Recibido**
5/08/2025	En el marco de la ejecución contractual de los recursos destinados al Programa de exámenes médicos ocupacionales dirigido a los servidores judiciales adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cúcuta - (Norte de Santander y Arauca), se desarrollan diversas actividades de valoración tales como exámenes de ingreso, periódicos y de Postincapacidad, que permitan evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos los Servidores de la Rama Judicial. cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional. En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, en el marco del Programa de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales 2025, establece el desarrollo de actividades en las siguientes áreas: Exámenes de Ingreso, Exámenes Periódicos, Examen de Postincapacidad, Examen de Audiometría, Exámenes de Optometría, Prueba psicotécnica, Prueba psicosensometrica, Perfil lipídico, Glicemia, es así como en el periodo comprendido entre el 16 de mayo hasta el 30 de Junio de 2025, donde el contratista atiende los requerimientos por parte del supervisión, avanzando en la ejecución contractual, según las actividades planeadas desde el Coordinación de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional Cúcuta- Arauca de la Rama Judicial. En cumplimiento del objeto contractual ASSOT ha adelantado una serie de actividaes en las diferentes ciudades principales, donde la Dirección Seccioonal cuenta con servidores judiciales, como lo es Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Arauca; así mismo cuenta con la infraestructura necesaria para la apliación de los exámenes de Ingreso, Periodicos, post incaoacidad y egreso. A continuación se detallan cantidades de examen aplicados: Cúcuta- IPS ASSOT SAS: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (18), Exámenes Periódicos (96), Examen de Postincapacidad (1), Examen de Audiometría (114), Exámenes de Optometría (114), Prueba psicotécnica (17), Prueba psicosensometrica (2), Perfil lipídico (2), Glicemia (2). Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (24), Examen de Audiometría (24), Exámenes de Optometría (24). Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS: durante el mes de mayo-junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (28), Examen de Audiometría (28), Exámenes de Optometría (28). Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de junio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (5), Examen de Audiometría (5), Exámenes de Optometría (5). De igual manera hace entrega de diagnostico preliminar de las condiciones de salud, segun los examenes que se han praticado a los servidores judiciales.
30/08/2025	**Cúcuta**- IPS ASSOT SAS: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (20), Exámenes Periódicos (27), Examen de valoración medicina laboral (1), Examen de Audiometría (47), Exámenes de Optometría (47), Prueba psicotécnica (20). **Ocaña** - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10). **Arauca** - Centro de Especialidades Médicas SAS: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (37), Examen de Audiometría (37), Exámenes de Optometría (37). Pero la Ips Assot en la jornada extramural realizó durante las fechas 21, 22, 23 y 24 de julio: Exámenes Periódicos (66), Examen de Audiometría (66), Exámenes de Optometría (66). **Pamplona** – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: durante el mes de julio del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (10), Examen de Audiometría (10), Exámenes de Optometría (10), Examen de postincapacidad (1). Pero la Ips Assot en la jornada extramural realizó durante las fechas 28 y 29 de julio: Exámenes Periódicos (25), Examen de Audiometría (25), Exámenes de Optometría (25).
1/10/2025	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS:** durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (22), Exámenes Periódicos (123), Examen de egreso (1), Examen de postincapacidad (3), Examen de Audiometría (145), Exámenes de Optometría (145), Prueba psicotécnica (22), dentro de esta información se incluyen los exámenes extramurales. **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (12), Examen de Audiometría (12), Exámenes de Optometría (12). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS:** durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (3), Examen de ingreso (1), Examen de Audiometría (4), Exámenes de Optometría (3), Psicología (1), Psicosensometrica (2), Glicemia (2), perfil lipídico (2). Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui: no se realizaron exámenes.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR							
El contrato se está ejecutando normalmente?				**El contrato presenta retraso?**			
SI	[x]	NO	[ ]	SI	[ ]	NO	[x]
La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?			
SI	[x]	NO	[ ]

Resumen ejecución del contrato:

El contrato cuenta con acta de inició el 15 de mayo cumpliendo con las obligaciones del contratista establecidas en el contrato AO-011- 2025, según como se relaciona en el informe de supervisión.

Resumen pendientes del contratista:

Sin pendientes por parte del contratista.

Observaciones:

El contratista ejecutó las tareas conforme a los estándares predefinidos, demostrando eficacia y calidad en su desempeño.

JULIO CESAR SOLANO ANDRADE	MORELA CACERES DELGADO
D.S.A.J. CUCUTA-AREA TALENTO HUMANO	SUPERVISOR CONTRATO AO- 011 -2025
Direción Seccional de Administración Judicial Cúcuta	

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación 1-oct-25 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 15/05/2025 CONTRATO ao 011 2025	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: IPS ASSOT S.A.S.	NIT: 900341806-7
FECHA DE INICIO: 15/05/2025	FECHA DE TERMINACION: 31/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5
COBERTURA DEL SERVICIO	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4
TOTAL PROMEDIO	**4,33**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5
FUNCIONAMIENTO	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
ATENCION DE RECLAMOS	5
DISPOSICION DE SERVICIO	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
SERVICIO POSTVENTA	5
ENTREGA DE FACTURA	5
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
TOTAL PROMEDIO	**4,78**
EVALUACION TOTAL	**4,70**

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0
FUNCIONAMIENTO	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
ATENCION DE RECLAMOS	0
SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
SERVICIO POSTVENTA	0
ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**
EVALUACION TOTAL	**0,00**

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

MORELA CACERES DELGADO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

JULIO CÉSAR SOLANO ANDRADE

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

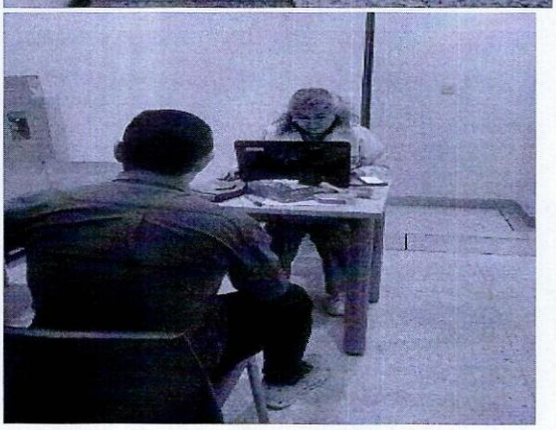
INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No. AO-011-2025

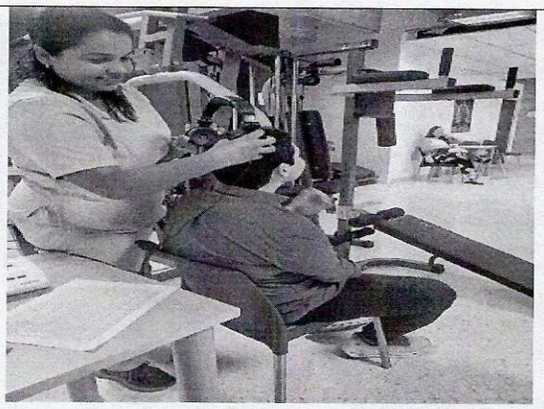
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	AO-011-2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
CONTRATISTA:	**IPS ASSOT S.A.S. NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369**		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES JUDICIALES ADSCRITOS A LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA - (NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA			
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 61.967.510)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025		
FECHA DEL CONTRATO:	15 de Mayo de 2025		
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2025		
MODIFICACIONES:	N.A.		
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL 01 EN VALOR:	N.A.	FECHA:	
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025		
FECHA DE RECIBO FINAL:	31 de diciembre de 2025		

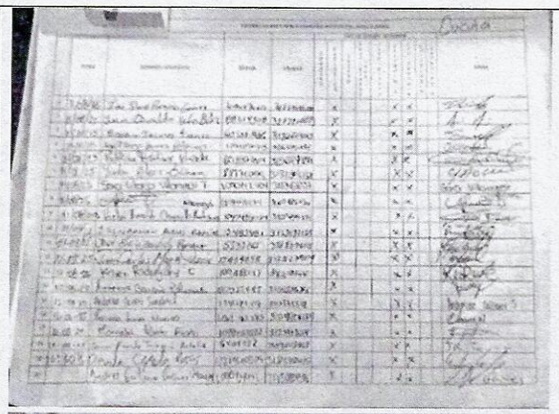
2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

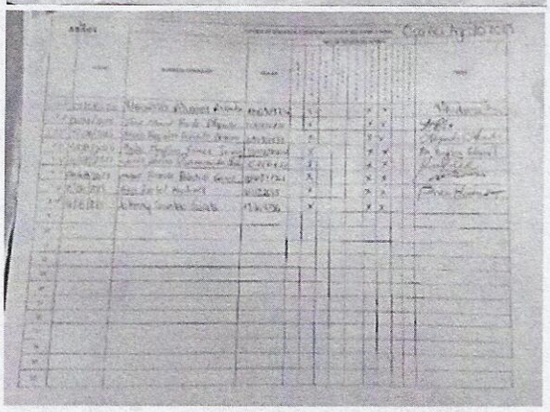
En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de diciembre de 2019 por medio del cual del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. AO-011-2025, en los siguientes aspectos:

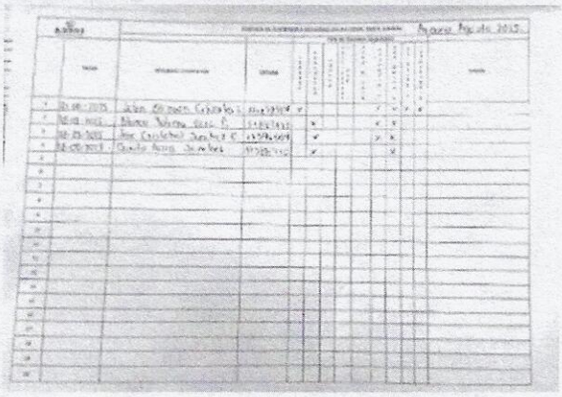
OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)
El contratista deberá contar con la disponibilidad de profesionales para realizar atenciones médicas y los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas (debe contar con optómetra, fonoaudiólogo o audiólogo y psicólogo) y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos correspondientes, con licencia médica y la licencia de especialista en seguridad y salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución 2346 de 2007. *Infraestructura Física Requerida: Deberá contar con infraestructura física propia en la ciudad donde cuenta con el R.E.P.S. y con habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social con Modalidad Intramural y extramural de los municipios de ejecución: Cúcuta o Pamplona u Ocaña o Arauca. A su vez en los municipios donde no tenga infraestructura física una vez firmada el acta de inicio deberá*	Una vez acordadas las fechas, los días 04, 05, 06 11 y 12 de agosto en los horarios de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm, se realizó la brigada extramural en el Auditorio del Palacio de Justicia del municipio de Cúcuta, se adjuntan evidencias:  

aportar copia de los convenios o alianzas que le permita garantizar la prestación del servicio en los municipios objeto del contrato y la práctica de los exámenes a contratar por la Dirección Seccional de Administración de Justicia- Norte de Santander – Cúcuta.	
El contratista deberá realizar la entrega de los resultados y/o certificados de acuerdo a los exámenes practicados por correo electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.	Los respectivos certificados se enviarán a través de correo electrónico el día 19 de septiembre:  CERTIFICADOS MES DE AGOSTO **Departamento Resultados** <resultados@assotcolombia.com> 9:59 (hace 0 minutos) para bsocialc de: **Departamento Resultados** <resultados@assotcolombia.com> para: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co fecha: 20 sept 2025, 9:59 asunto: CERTIFICADOS MES DE AGOSTO enviado por: assotcolombia.com Buenas tarde Adjunto Certi Favor abstene ño de Resultados. El correo aut tcolombia.com Para temas contables y de solicitudes de facturación es : contabilidad@assotcolombia.com Anexo link de pago a través de PSE- Referencia 1 (nit de la entidad) Referencia 2 (número de la factura) https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00020567&origen=buscar&te temporal&bancaEmpresarial=false Quedando atento a sus comentarios, ***IPS ASSOT SAS*** ***NIT: 900.341.806-7*** *Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos.* *Cúcuta, Norte de Santander.* *Celular: 317 6466108 / 318 5007011* Activar Windo Ve a Configuración
Relación de los exámenes tomados	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (22), Exámenes Periódicos (123), Examen de egreso (1), Examen de postincapacidad (3), Examen de Audiometría (145), Exámenes de Optometría (145), Prueba

	psicotécnica (22), dentro de esta información se incluyen los exámenes extramurales. **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (12), Examen de Audiometría (12), Exámenes de Optometría (12). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (3), Examen de ingreso (1), Examen de Audiometría (4), Exámenes de Optometría (3), Psicología (1), Psicosensometrica (2), Glicemia (2), perfil lipídico (2). **Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui**: no se realizaron exámenes. Se envía al correo: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co los certificados correspondientes.
Registro de asistencia	Se toma del registro de asistencia mediante la planilla asignada para cada ciudad, las cuales se adjuntan como pdf en el informe. A continuación, un ejemplo de cada una por ciudad:







Se inició el contrato según acta de inicio con fecha 15 de mayo del 2025 con la IPS ASSOT S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NIT 900341806-7 RL. MARIA CECILIA RIVERA PINEDA C.C 37.256.369 bajo la modalidad de contratación directa.

En el marco de la ejecución contractual de los recursos destinados al Programa de exámenes médicos ocupacionales dirigido a los servidores judiciales adscritos a las sedes judiciales y administrativas a cargo de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Cúcuta - (Norte de Santander y Arauca), se desarrollan diversas actividades de valoración tales como exámenes de ingreso, periódicos y de Postincapacidad, que permitan evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los riesgos laborales a los que están expuestos los Servidores de la Rama Judicial. cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional.

En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, en el marco del Programa de exámenes médicos ocupacionales a los servidores judiciales 2025, establece el desarrollo de actividades en las siguientes áreas:

Exámenes de Ingreso, Exámenes Periódicos, Examen de Postincapacidad, Examen de Audiometría, Exámenes de Optometría, Prueba psicotécnica, Prueba psicosensometrica, Perfil lipídico, Glicemia, es así como en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, donde el contratista atiende los requerimientos por parte del supervisión, avanzando en la ejecución contractual, según las actividades planeadas desde el Coordinación de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional Cúcuta- Arauca de la Rama Judicial.

Es de resaltar que los beneficiarios de este programa son todos los servidores judiciales, además los que laboran en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, que comprende los departamentos de Arauca y Norte de Santander, así como los municipios de Rio de Oro y González en el departamento de Cesar y el municipio de Cubará, en el departamento de Boyacá.

A si mismo se deja constancia que el contratista suministró los documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones que trata la ley 1295 de 1994, según planilla de ASOPAGOS número 1112461038, 9491362103, 7987939502, correspondiente al mes de agosto.

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No AO-011 2025	
Prestación De Servicios Para La Ejecución De Actividades Contempladas Dentro Del Programa Anual De Bienestar Social 2025 De La Rama Judicial – Dirección Seccional De Administración Judicial De Cúcuta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el consejo superior de la judicatura de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y decreto 1082 de 2015	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$61.967.510

VALOR ADICIONAL	$ 0.0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 15.099.725
VALOR A COBRAR	**$14.577.093**
PAGOS REALIZADOS	$ 15.099.725
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$61.967.510

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 61.967.510), incluido impuestos, Los servicios prestados en el periodo comprendido desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2025, cuyo avance de ejecución presupuestal corresponde al 24,47%.

A continuación, se presenta la relación de facturas, que soportan la ejecución presupuestal del contrato AO-011 de 2025.

CONCEPTO	FACTURA	VALOR
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20836	$ 472.291
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20835	$ 13.039.856
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20891	$ 101.238
EXAMENES MÉDICOS LABORALES	AS 20837	$ 963.708
	TOTAL	$ 14.577.093

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15/Mayo/2025	235 días	0	NA	31/Diciembre/2025

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza de cumplimiento N° **475 47 994000071300**, actualizada con expedición el dieciséis (16) de mayo de 2025, por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., se ampara lo establecido en el contrato principal No AO-011-2025.

Póliza de Cumplimiento	**475 47 994000071300**
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	**475 74 994000012372**
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Fecha de expedición	Mayo 15 de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del Contrato	15/05/2025	01-JUL-2026	$ 6.196.751
Calidad del servicio	15/05/2025	01-JUL-2026	$ 6.196.751
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales.	15/05/2025	01-ENE-2029	$6.196.751
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/05/2025	01-ENE-2026	$284.700.000

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del 60% y presupuestal del 24,47%, Desde la supervisión del contrato, se adelantan reuniones de seguimiento y concertación con el contratista, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y óptimo desarrollo de las actividades contratadas, propendiendo por la garantía del bienestar laboral de los servidores judiciales.

MORELA CACERES DELGADO
Coordinación Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo
Cúcuta
Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2025

San José de Cúcuta, 22 de Septiembre 2025

Doctora:
Morela Cáceres Delgado
Supervisor de contrato N° AO 011-2025
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

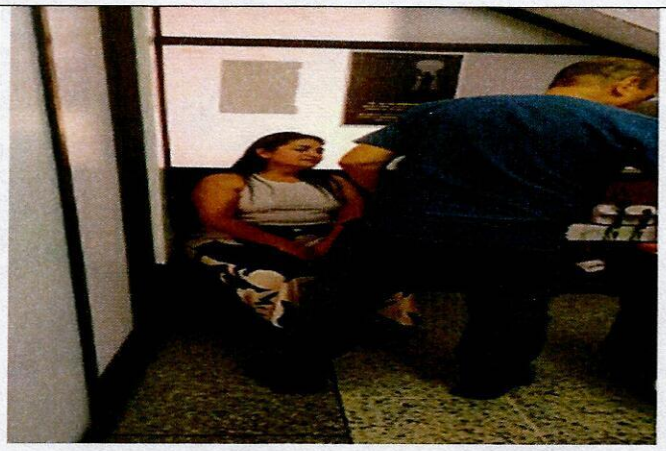
Respetada Doctora Morela Cáceres Delgado:

Por medio de la presente, me permito presentar el primer informe relacionados con las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2025 de acuerdo con el contrato N°. AO 011-2025 celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta así:

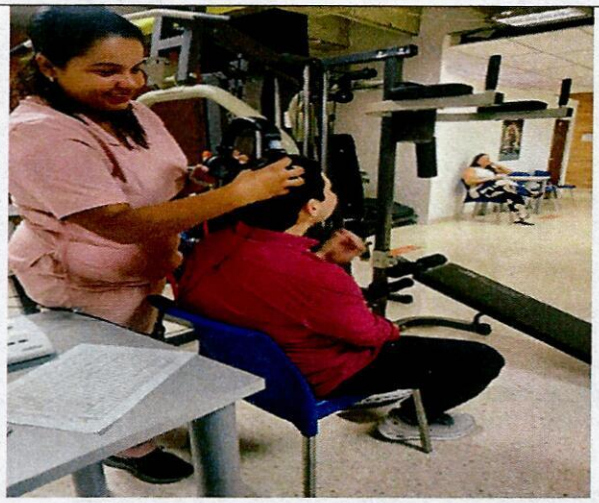
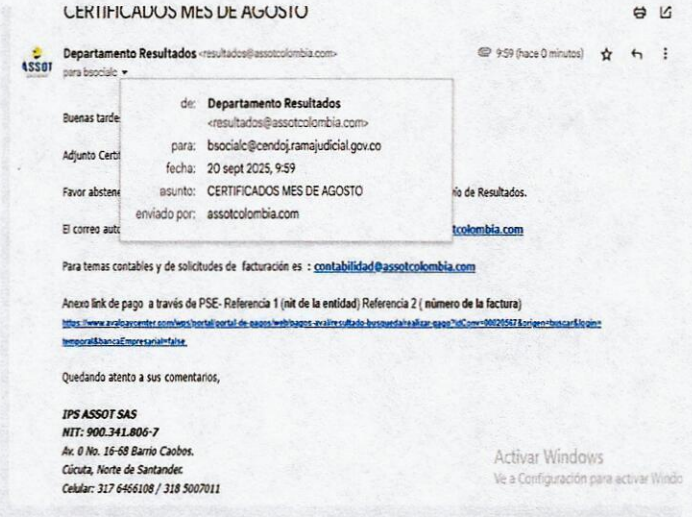
OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)**
El contratista deberá contar con la disponibilidad de profesionales para realizar atenciones médicas y los exámenes médicos ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas (debe contar con optómetra, fonoaudiólogo o audiólogo y psicólogo) y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos correspondientes, con licencia médica y la licencia de especialista en seguridad y salud en el trabajo vigente, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de	Una vez acordadas las fechas, los días 04, 05, 06 11 y 12 de agosto en los horarios de 7 a 12 am y de 2 a 6 pm, se realizó la brigada extramural en el Auditorio del Palacio de Justicia del municipio de Cúcuta, coordinándose dicha brigada con la Dra Millerlady, se adjuntan evidencias:

vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la resolución 2346 de 2007.

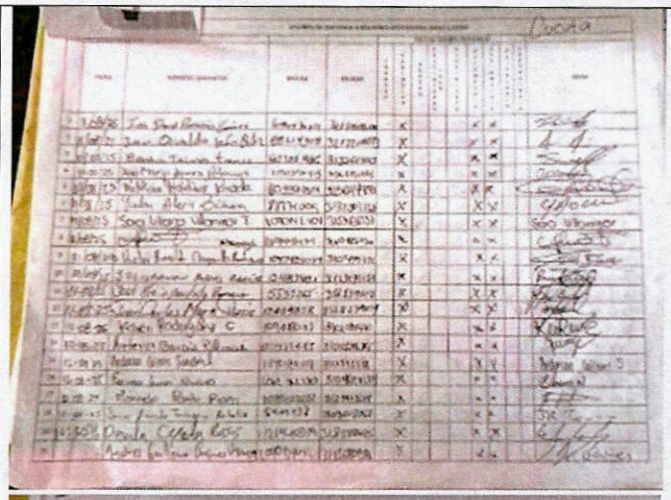
Infraestructura Física Requerida: Deberá contar con infraestructura física propia en la ciudad donde cuenta con el R.E.P.S. y con habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social con Modalidad Intramural y extramural de los municipios de ejecución: Cúcuta o Pamplona u Ocaña o Arauca. A su vez en los municipios donde no tenga infraestructura física una vez firmada el acta de inicio deberá aportar copia de los convenios o alianzas que le permita garantizar la prestación del servicio en los municipios objeto del contrato y la práctica de los exámenes a contratar por la Dirección Seccional de Administración de Justicia-Norte de Santander – Cúcuta.

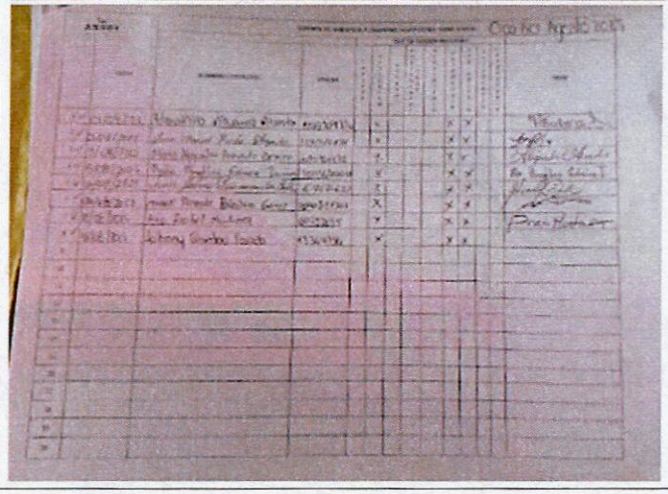


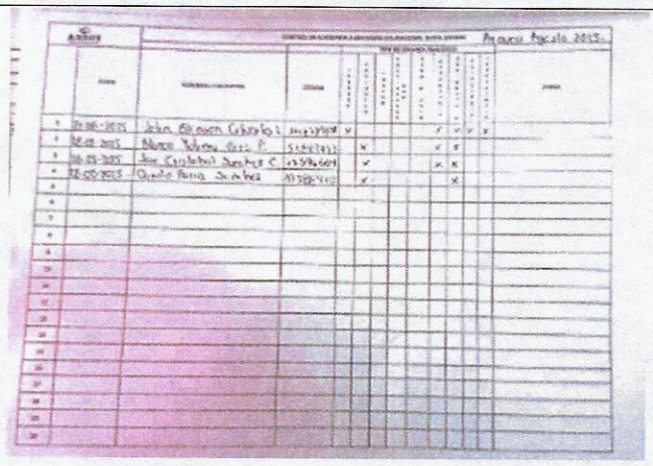


	
El contratista deberá realizar la entrega de los resultados y/o certificados de acuerdo a los exámenes practicados por correo electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.	Los respectivos certificados se envía a través de correo electrónico el día 19 de septiembre:  CERTIFICADOS MES DE AGOSTO Departamento Resultados <resultados@assotcolombia.com> 9:59 (hace 0 minutos) para bsocialc de: Departamento Resultados <resultados@assotcolombia.com> para: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co fecha: 20 sept 2025, 9:59 asunto: CERTIFICADOS MES DE AGOSTO enviado por: assotcolombia.com Buenas tarde Adjunto Certi Favor abstene ño de Resultados. El correo auto tcolombia.com Para temas contables y de solicitudes de facturación es : contabilidad@assotcolombia.com Anexo link de pago a través de PSE- Referencia 1 (nit de la entidad) Referencia 2 (número de la factura) https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-avalinet-sultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00020567&origen=buscar&login=temporal&bancaEmpresarial=false Quedando atento a sus comentarios, IPS ASSOT SAS NIT: 900.341.806-7 Av. 0 No. 16-68 Barrio Caobos. Cúcuta, Norte de Santander. Celular: 317 6466108 / 318 5007011 Activar Windows Ve a Configuración para activar Windo
Relación de los exámenes tomados	**Cúcuta- IPS ASSOT SAS**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes de Ingreso (22), Exámenes Periódicos (123), Examen de egreso (1), Examen de

	postincapacidad (3), Examen de Audiometría (145), Exámenes de Optometría (145), Prueba psicotécnica (22), dentro de esta información se incluyen los exámenes extramurales. **Ocaña - Dra. Magda Beatriz Toro Leyva**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (12), Examen de Audiometría (12), Exámenes de Optometría (12). **Arauca - Centro de Especialidades Médicas SAS**: durante el mes de agosto del 2025 se realizaron: Exámenes Periódicos (3), Examen de ingreso (1), Examen de Audiometría (4), Exámenes de Optometría (3), Psicología (1), Psicosensometrica (1), Glicemia (1), perfil lipídico (1). **Pamplona – Dr. Camilo Alberto Jáuregui**: no se realizaron exámenes. Se envía al correo: bsocialc@cendoj.ramajudicial.gov.co los certificados correspondientes.
Registro de asistencia	Se toma del registro de asistencia mediante la planilla asignada para cada ciudad, los cuales se adjunta como pdf en el informe. A continuación un ejemplo de cada una por ciudad:







Cordialmente;

MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
C.C. 37.256.369 de Cúcuta
Representante Legal
IPS ASSOT S.A.S.
Nit: 900.341806-7

CONDICIONES DE SALUD AGOSTO 2025

DIAGNOSTICO CONDICIONES DE SALUD

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

CUCUTA
AGOSTO
2025

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud no solamente como la ausencia de enfermedades, sino más bien como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Por tanto, al hablar de salud laboral no nos referimos exclusivamente a las afecciones o a las posibles enfermedades laborales que puedan padecer nuestros empleados, sino que el concepto es mucho más amplio y se relaciona con el bienestar, es decir, con la satisfacción en el puesto de trabajo.

En este sentido, el ministerio de salud a través del decreto 1443 de 2014 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tipificándolo como el conjunto de actividades orientadas a promover la salud y el bienestar de los funcionarios, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo ocupacionales, estrategias de promoción y prevención, atención y rehabilitación de los funcionarios. Hoy en día se considera que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es un conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida del trabajador y el desarrollo de la organización. La promoción de la salud y la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales, son las actividades prioritarias en salud ocupacional y por lo tanto a ellas se deben orientan principalmente los esfuerzos del programa.

Al respecto la seguridad y salud laboral tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo el cual, se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo adecuadas donde los trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

El presente documento hace parte del subprograma de medicina preventiva y del trabajo que integra el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales; ubicándolos en un sitio de trabajo acorde con sus aptitudes, promoviendo su salud y previniendo la aparición de enfermedades.

EMPRESA	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER -CUCUTA
VALORACIONES REALIZADAS	161 valoraciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos exámenes complementarios
LUGAR DE EVALUACIÓN	Cúcuta – Arauca – Ocaña - Pamplona
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN	Historia Clínica Ocupacional y exámenes complementarios
PERIODO DE EVALUACIÓN	01 al 31 de Agosto del 2025
MEDICO EVALUADOR	MARIA CECILIA RIVERA PINEDA Médico Especialista en Salud Ocupacional Registro Médico. 24082 Licencia S.O. 004354

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Informar a **Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta**, las características de las condiciones de salud de sus funcionarios y realizar las respectivas recomendaciones en promoción y prevención, encasilladas en el subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para intervenir o disminuir la probabilidad de enfermedades de origen común, enfermedades de origen y accidentes laborales.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico clínico individual del estado de salud de los trabajadores examinados.
- Obtener elementos de juicio para recomendar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Identificar tempranamente la tendencia de patologías de origen común y laboral de la población trabajadora
- Identificar enfermedades laborales que se presentan con mayor frecuencia para así generar medidas de intervención.
- Evitar aparición de nuevos casos de accidentes laborales y enfermedades de origen laboral.

3. MATERIALES Y MÉTODOS FUENTES DE INFORMACIÓN

Evaluaciones clínicas ocupacionales del personal, aplicando los formatos de la Historia Clínica utilizados en los distintos Centros médicos Ocupacionales.

El presente es un estudio de tipo descriptivo transversal realizado mediante 161 valoraciones médicas ocupacionales y exámenes de laboratorio clínico durante el mes de Agosto de 2025, a los que se les realizó dependiendo de los cargos y condiciones de la valoración solicitada:

- Valoraciones médicas ocupacionales
- Valoración por optometría
- Audiometrías.

Recurso humano:

- Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Optómetra Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fonoaudióloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. TIPO DE VALORACIÓN OCUPACIONAL

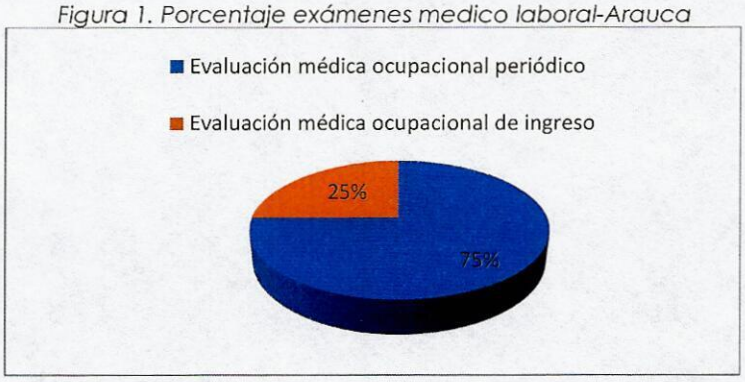
En la Tabla 1, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Arauca** se han realizado 4 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1; Exámenes médicos laborales- Arauca.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	3	75 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	1	25 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0 %
Evaluación médica post - incapacidad	0	0 %
TOTALES	4	100 %

En la figura 1, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal durante lo corrido del mes de Agosto. Dando que el 75% de los exámenes realizados fueron correspondiente a la evaluación médica ocupacional periódica y 25% evaluación médica ocupacional de ingreso, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 1. Porcentaje exámenes medico laboral-Arauca



En la Tabla 2, se identifica que, durante el periodo mencionado anteriormente, en la ciudad de **Cúcuta** se han realizado 148 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

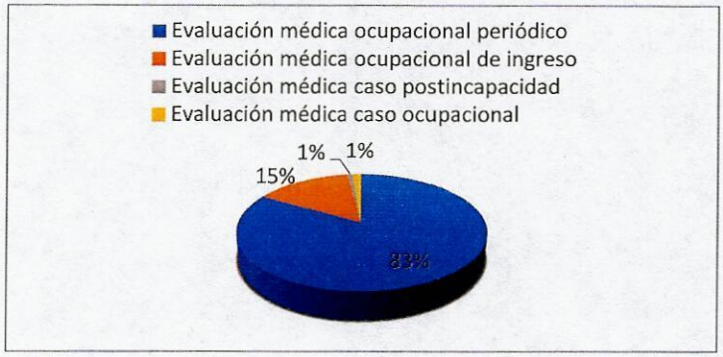
Tabla 2; Exámenes médicos laborales- Cúcuta.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	123	83 %
Evaluación médica de ingreso	22	15 %
Evaluación médica pos incapacidad	2	1 %
Evaluación médica caso ocupacional	1	1 %
TOTALES	148	100 %

En la figura 2, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Cúcuta durante lo corrido del mes de Agosto. Dando que el 83% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, el

15% de los exámenes realizados a la evaluación médica de ingreso, el 1% a evaluación médico caso pos incapacidad y el 1% restante caso ocupacional, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 2. Porcentaje exámenes medico laboral-Cúcuta



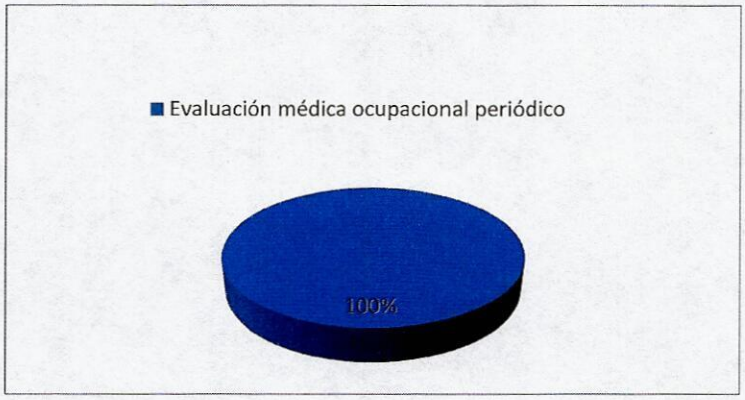
En la Tabla 3, se identifica que, durante el periodo de Agosto 2025, en la ciudad de **Ocaña** se han realizado 12 exámenes medico laborales al personal distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3; Exámenes médicos laborales- Ocaña.

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional periódico	12	100 %
TOTALES	12	100 %

En la figura 3, se puede observar el porcentaje de distribución de los exámenes médicos laborales realizado al personal de Ocaña durante lo corrido del mes de Agosto. Dando que el 100% de los exámenes realizados fueron correspondientes a la evaluación médica ocupacional periódica, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 3. Porcentaje exámenes medico laboral-Ocaña.



5. CARGOS ASPIRADOS

Los perfiles de cargo establecidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander – Cúcuta definen el propósito, funciones, responsabilidades, requisitos, habilidades y competencias exigidas para cada puesto.
Su importancia radica en orientar el comportamiento y desempeño esperado del personal, además de precisar las relaciones jerárquicas y funcionales, el área de pertenencia y la naturaleza del cargo.

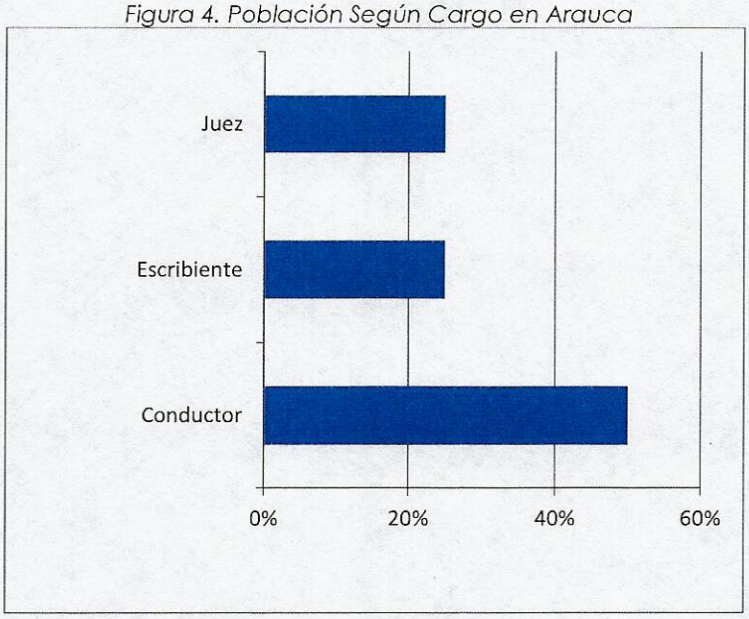
Arauca:

Tabla 4; Población según cargo en Arauca

Población Según Cargo	CANT	%
Conductor	2	50 %
Escribiente	1	25 %
Juez	1	25 %
TOTALES	4	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Arauca cuenta con una estructura de cargos en la que el 50 % del personal corresponde al cargo de Conductor, 25 % al de Escribiente y el 25 % restante se desempeña como Juez, representando así un total de 4 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 4. Población Según Cargo en Arauca



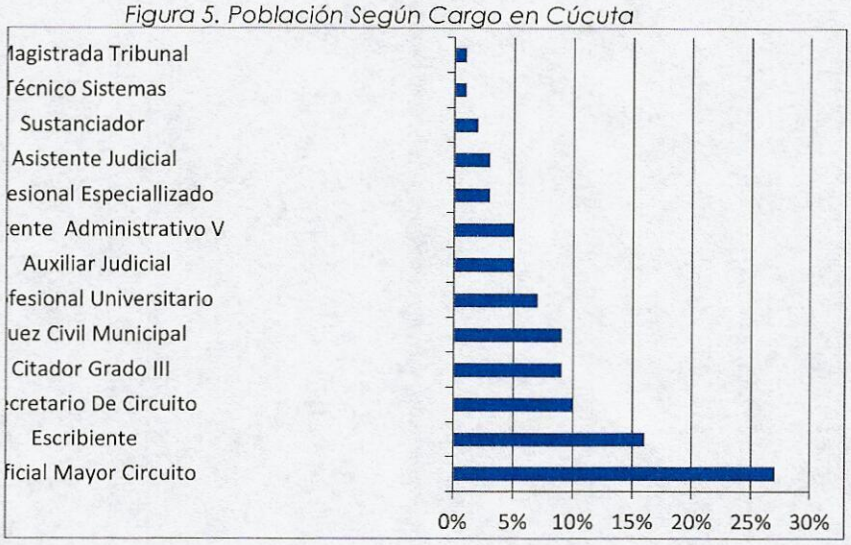
Cúcuta:

Tabla 5; Población según cargo en Cúcuta

Población Según Cargo	CANT	%
Oficial mayor circuito	40	27%
Escribiente	24	16%
Secretario de Circuito	15	10%
Citador grado III	14	9%
Juez civil municipal	14	9%
Profesional universitario	10	7%
Auxiliar judicial	8	5 %
Asistente administrativo V	8	5 %
Profesional especializado	5	3 %
Asistente judicial	4	3 %
Sustanciador	3	2 %
Técnico sistemas	2	1 %
Magistrada de tribunal	1	1 %
TOTALES	148	100 %

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Cúcuta cuenta con una estructura de cargos en la que el 27 % del personal corresponde al cargo de Oficial mayor, el 16 % al de Escribiente, el 10 % se desempeña como Secretario de circuito, el 9% son Citador grado III y Juez civil municipal , el 7% se desempeñan como Profesional universitario, un 5 % lo ocupan como de Auxiliar Judicial y Asistente administrativo V, el 3 % se desempeñan como Profesional especializado y Asistente judicial, un 2% como Sustanciador y el 1% laboran como Técnico sistemas y Magistrada tribunal representando así un total de 148 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada. En conjunto, estos porcentajes reflejan una distribución balanceada en la asignación de funciones, con una ligera predominancia del rol judicial.

Figura 5. Población Según Cargo en Cúcuta



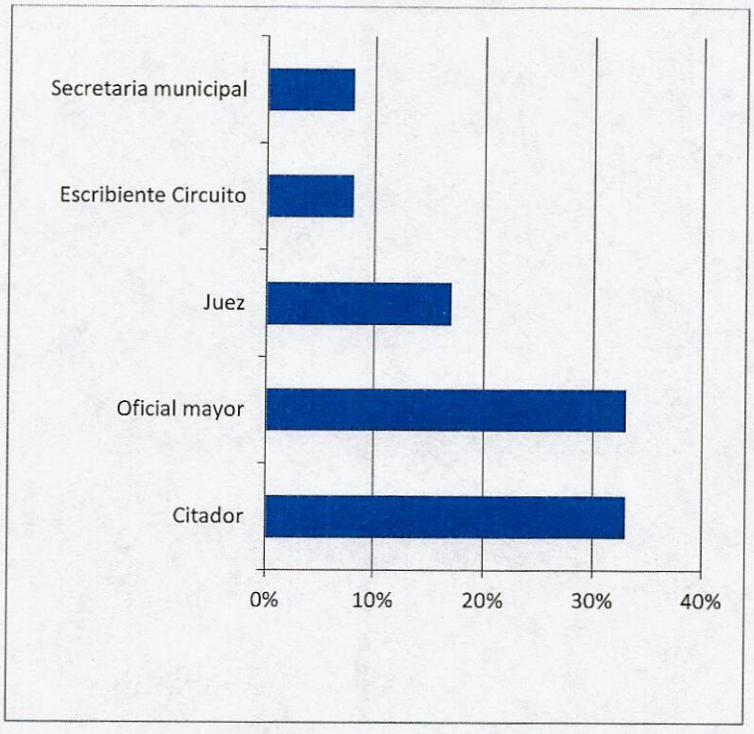
Ocaña:

Tabla 6; Población según cargo en Ocaña

Población Según Cargo	CANT	%
Citador	4	33 %
Oficial mayor	4	33 %
Juez	2	18 %
Escribiente	1	8 %
Secretaria municipal	1	8 %
TOTALES	**12**	**100 %**

La distribución de la población de Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander en Ocaña cuenta con una estructura de cargos en la que el 33 % del personal corresponde a los cargos de Citador y Oficial mayor, otro 18 % se desempeña como Juez, mientras que un 8 % ocupa cada uno de los siguientes cargos: Escribiente y Secretaria Municipal representando así un total de 12 funcionarios que conforman el 100 % de la población analizada.

Figura 6. Población Según Cargo en Ocaña



6. GENERO

Para el análisis demográfico del personal evaluado por la empresa para la Rama Judicial de Norte de Santander – Cúcuta, se consideró como variable relevante el género, dado su impacto en la caracterización y comprensión de la estructura organizacional. Esta información permite visualizar las proporciones entre hombres y mujeres que ocupan los distintos cargos evaluados.

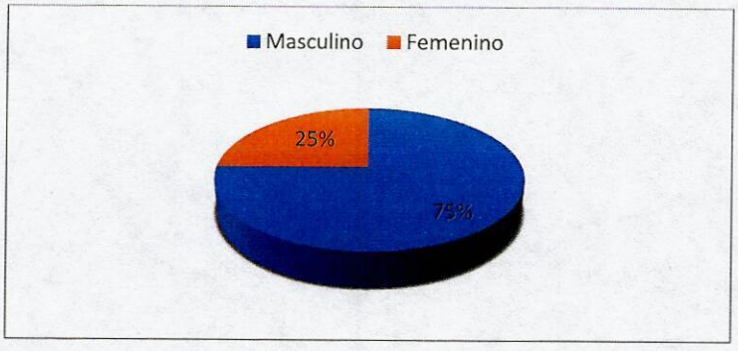
Arauca:

Tabla 7; Diagnostico según género en Arauca.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Masculino	3	75 %
Femenino	1	25 %
TOTALES	4	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 7, el 75 % de la población evaluada está conformada por hombres, mientras que el 25 % corresponde a mujeres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia masculina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 7. Diagnóstico Según Género en Arauca.



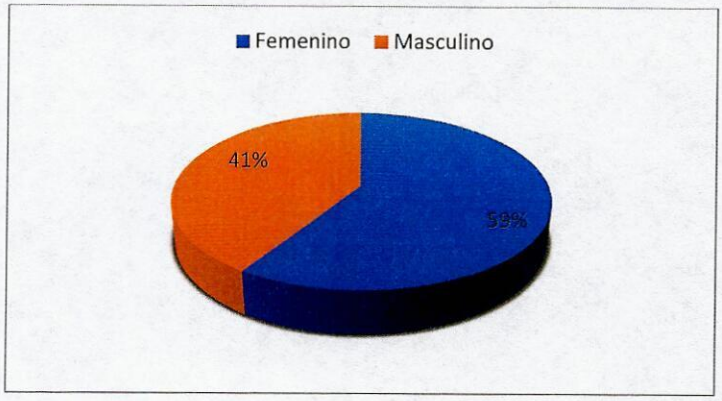
Cúcuta:

Tabla 8; Diagnostico según género en Cúcuta.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	87	59 %
Masculino	61	41 %
TOTALES	148	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 8, el 59 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 41 % corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar una distribución relativamente equilibrada en cuanto al género, con una leve predominancia femenina en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 8. Diagnóstico Según Género en Cúcuta.



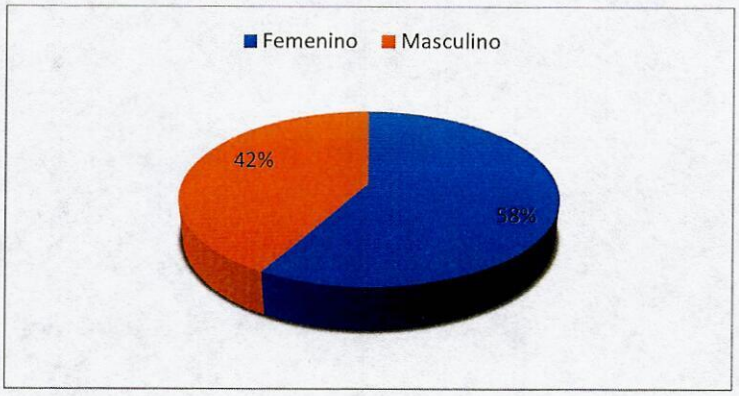
Ocaña:

Tabla 9; Diagnostico según género en Ocaña.

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Femenino	7	58 %
Masculino	5	42 %
TOTALES	12	100 %

Según los datos presentados en la Tabla 9, el 58 % de la población evaluada está conformada por mujeres, mientras que el 42 % restante corresponde a hombres, tal como se ilustra a continuación. Este análisis permite identificar un equilibrio de géneros en la composición estructural de los cargos evaluados dentro de la Rama Judicial en esta región.

Figura 9. Diagnóstico Según Género en Ocaña.



7. GRUPO ETAREO

Del personal evaluado de la empresa, se encuentran distribuidos entre los siguientes rangos de edades como se especifica a continuación:

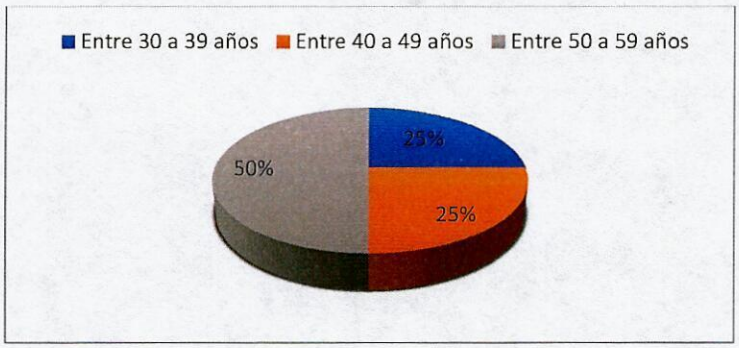
Arauca:

Tabla 10; Diagnostico según grupo etarea en Arauca.

Distribución por edad	CANT	%
Entre 30 a 39 años	1	25 %
Entre 40 a 49 años	1	25 %
Entre 50 a 59 años	2	50 %
TOTALES	4	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 25 % se encuentra en el grupo etáreo de 30 a 39 años. El 25 % está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, mientras que un 50 % pertenece al grupo de 50 a 59 años. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 10. Diagnóstico Según Grupo Etáreo



Cúcuta:

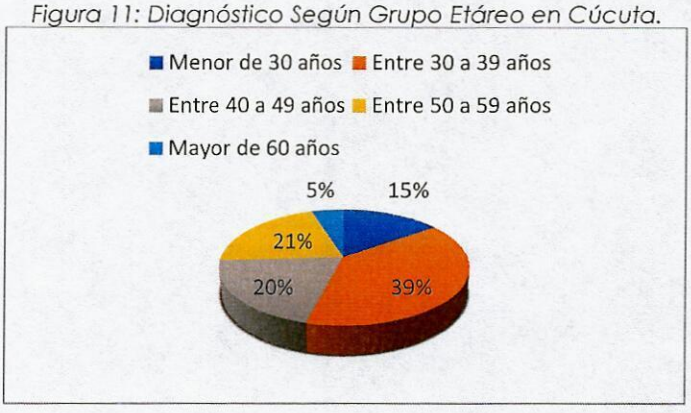
Tabla 11; Diagnostico según grupo etarea en Cúcuta.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	22	15 %
Entre 30 y 39 años	57	39 %
Entre 40 y 49 años	30	20 %
Entre 50 a 59 años	31	21 %
Mayor de 60 años	8	5 %
TOTALES	148	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 15 % se encuentra en el grupo etáreo Menores de 30 años, un 39 % correspondiente

al grupo de 30 a 39 años. El 20 % está compuesto por personas entre los 40 y 49 años, el 21 % pertenece a las personas que tienen Entre 50 a 59 años y finalmente el 5 % para el personal mayor de 60 años de edad. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias.

Figura 11: Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Cúcuta.



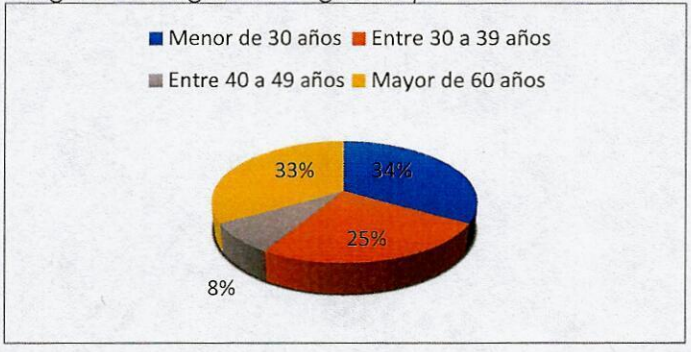
Ocaña:

Tabla 12: Diagnostico según grupo etarea en Ocaña.

Distribución por edad	CANT	%
Menor de 30 años	4	34 %
Entre 30 y 39 años	3	25 %
Entre 40 y 49 años	1	8 %
Mayor de 60 años	4	33 %
TOTALES	12	100 %

La distribución del personal evaluado por la empresa, según los rangos de edad establecidos, muestra que el 34 % corresponde al grupo menor de 30 años, el 25% está con edad de 30 a 39 años, seguido por un 8 % correspondiente al grupo de las personas que tienen 40 a 49 años y el 33 % está compuesto por personas mayores de 60 años de edad. Esta segmentación evidencia una mayor concentración de personal en edades productivas medias, con una participación reducida en los extremos del espectro etáreo.

Figura 12: Diagnóstico Según Grupo Etáreo en Ocaña.



8. ESCOLARIDAD

La escolaridad del personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial, se encuentra en un alto nivel de formación académica y está distribuido de la siguiente forma como se puede observar a continuación:

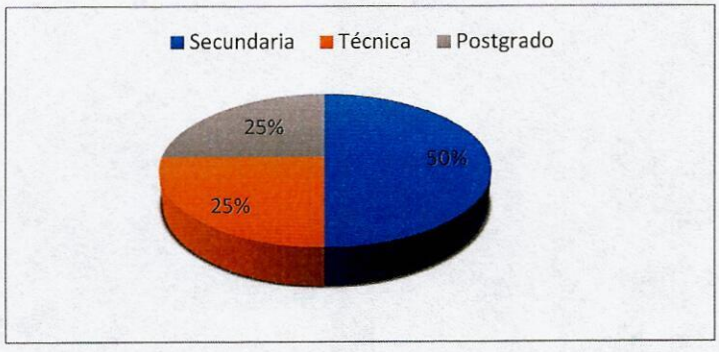
Arauca:

Tabla 13; Diagnostico según grado de escolaridad en Arauca.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Secundaria	2	50 %
Técnico	1	25 %
Postgrado	1	25 %
TOTALES	4	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 50 % del personal evaluado presenta con estudios en Secundaria, mientras que el 25 % posee estudios Técnicos. Por su parte, el 25 % restante ha alcanzado el nivel de educación en Postgrado. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 13. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Arauca.



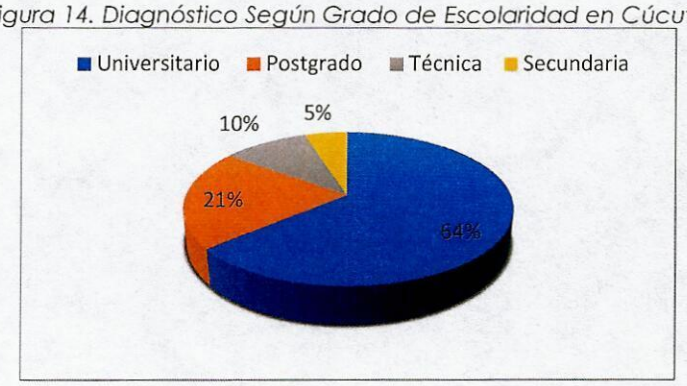
Cúcuta:

Tabla 14; Diagnostico según grado de escolaridad en Cúcuta.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	95	64 %
Postgrado	31	21 %
Técnico	15	10 %
Secundaria	7	5 %
TOTALES	148	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 64 % del personal evaluado cuenta con formación universitaria, mientras que el 21 % posee estudios de posgrado, evidenciando un alto nivel académico dentro de la Dirección Seccional de Administración Judicial. Por su parte, el 10 % ha alcanzado el nivel de formación Técnica, y el 5 % presenta educación Secundaria. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 14. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Cúcuta.



Ocaña:

Tabla 15; Diagnostico según grado de escolaridad en Ocaña.

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Pregrado	7	59 %
Postgrado	4	33 %
Secundaria	1	8 %
TOTALES	12	100 %

Según el diagnóstico realizado, el 59 % del personal evaluado cuenta con formación en Pregrado, el 33 % aplica para las personas con un nivel educativo postgrado y el 8 % en los niveles educativos en Secundaria. Esta distribución refleja una marcada prevalencia de formación superior entre los funcionarios analizados.

Figura 15. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad en Ocaña.



9. ESTADO CIVIL

Los empleados de la Rama judicial se encuentran distribuidos según su estado civil de la siguiente manera:

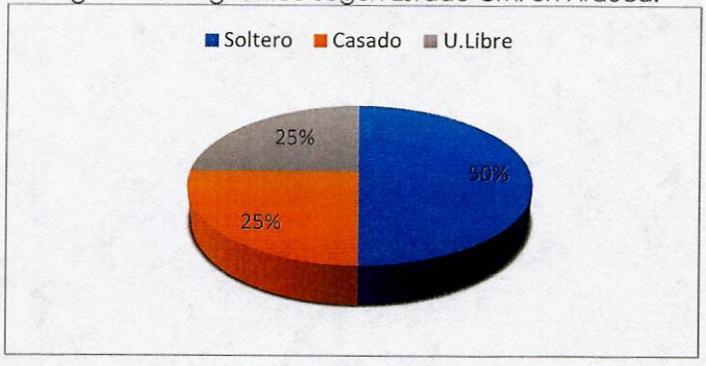
Arauca:

Tabla 16; Diagnostico según estado civil en Arauca.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	2	50 %
Casado(a)	1	25 %
Unión libre	1	25 %
TOTALES	4	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 50 % del personal se encuentra soltero(a), el 25 % está casado(a), y el 25 % restante convive en unión libre, lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 16. Diagnóstico Según Estado Civil en Arauca.



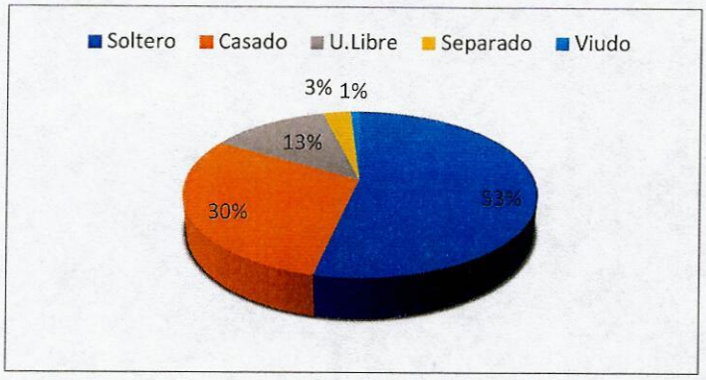
Cúcuta:

Tabla 17; Diagnostico según estado civil en Cúcuta.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	80	53 %
Casado(a)	44	30 %
Unión libre	19	13 %
Separado	4	3 %
Viudo	1	1 %
TOTALES	148	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 53 % del personal se encuentra soltero(a), el 30 % está casado(a), el 13 % convive en unión libre, el 3 % es separado y el 1 % es viudo lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 17. Diagnóstico Según Estado Civil en *Cúcuta*.



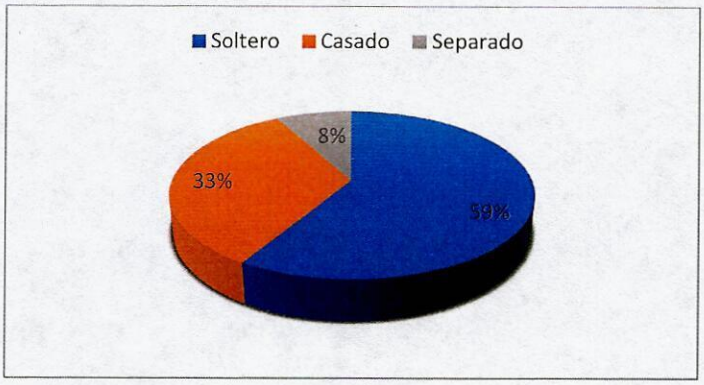
Ocaña:

Tabla 18; Diagnostico según estado civil en Ocaña.

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	7	59 %
Casado(a)	4	33 %
Separado (a)	1	8 %
TOTALES	12	100 %

De acuerdo con la información recopilada sobre el estado civil de los funcionarios de la Rama Judicial en el año 2025, el 59 % del personal se encuentra Soltero(a), el 33 % está Casado(a), y el 8 % se encuentra Separado, lo que evidencia una prevalencia de personas sin vínculo matrimonial formal dentro de la población evaluada.

Figura 18. Diagnóstico Según Estado Civil en *Ocaña*.



10. CONSUMO DE TABACO

A continuación, se presentan los estilos de vida saludables del personal de Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

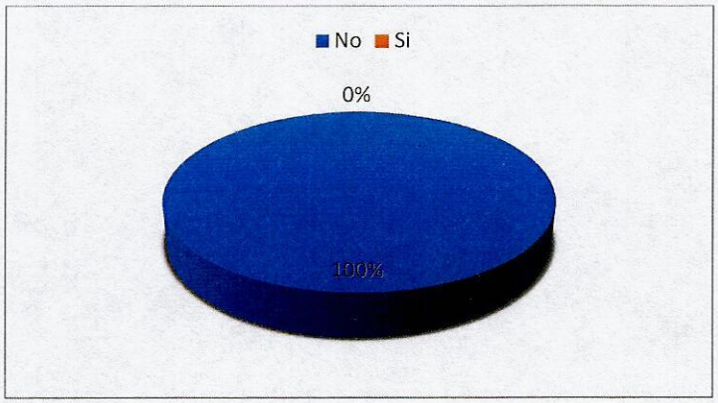
Arauca:

Tabla 19; Diagnostico según consumo de tabaco en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	4	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	4	100 %

Según los datos obtenidos, el 100 % del personal evaluado manifestó No tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables. No se registraron casos de consumo de tabaco, lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 19. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Arauca.



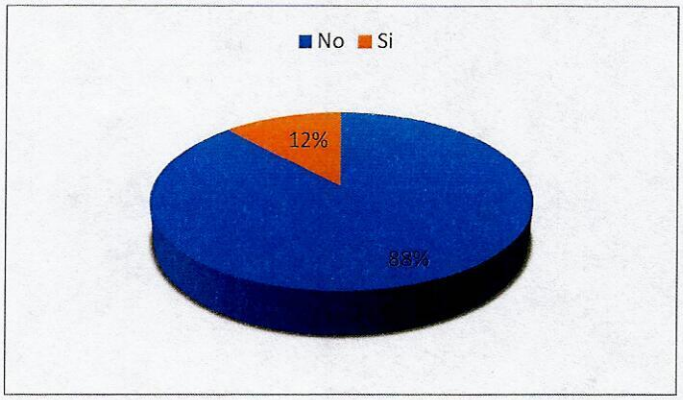
Cúcuta:

Tabla 20; Diagnostico según consumo de tabaco en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	130	88 %
Si	18	12 %
TOTALES	148	100 %

Según los datos obtenidos, el 88 % del personal evaluado manifestó no tener el hábito de fumar y el 12 % si manifiesta el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables.

Figura 20. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Cúcuta.



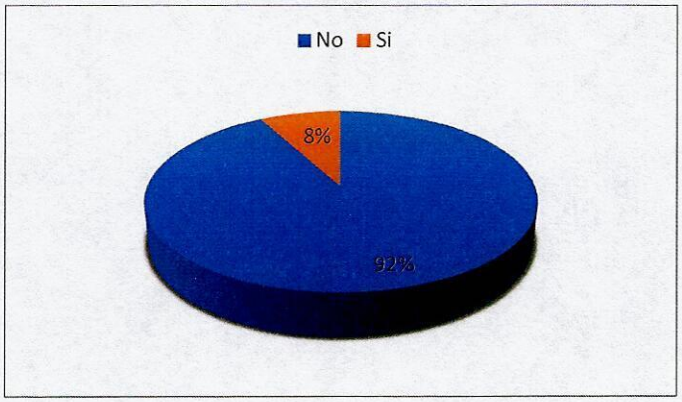
Ocaña:

Tabla 21; Diagnostico según consumo de tabaco en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	11	92 %
Si	1	8 %
TOTALES	12	100 %

Según los datos obtenidos, el 92% del personal evaluado manifestó No tener el hábito de fumar, lo que evidencia un resultado positivo en términos de estilos de vida saludables y un 8 % Si tiene el hábito de fumar. Lo cual representa una condición favorable desde la perspectiva de promoción y prevención en salud laboral.

Figura 21. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco en Ocaña.



11. CONSUMO DE ALCOHOL

En el consumo social y/o moderado de alcohol en el personal evaluado de los diferentes cargos de la empresa, se muestran su distribución en la siguiente tabla:

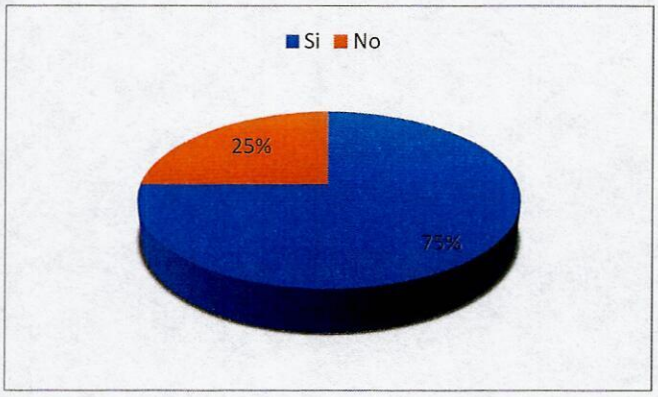
Arauca:

Tabla 22; Diagnostico según consumo de alcohol en Arauca.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	3	75 %
No	1	25 %
TOTALES	4	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 75% Si tiene el hábito de consumo de alcohol, mientras que el 25% restante No consume alcohol.

Figura 22. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Arauca.



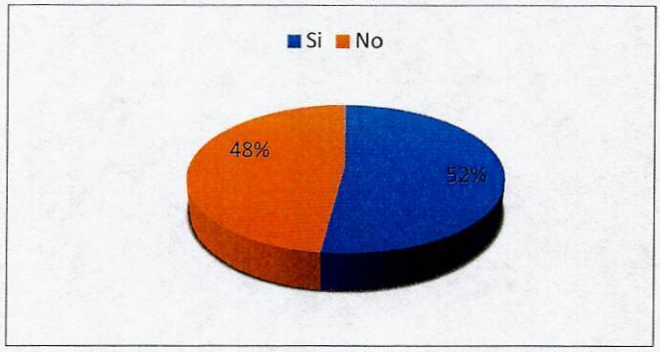
Cúcuta:

Tabla 23; Diagnostico según consumo de alcohol en Cúcuta.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	77	52 %
No	71	48 %
TOTALES	148	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde se crea una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas a los posibles excesos del consumo de alcohol, el 52% del personal Si consume alcohol, mientras que el 48% restante No consume alcohol.

Figura 23. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Cúcuta.



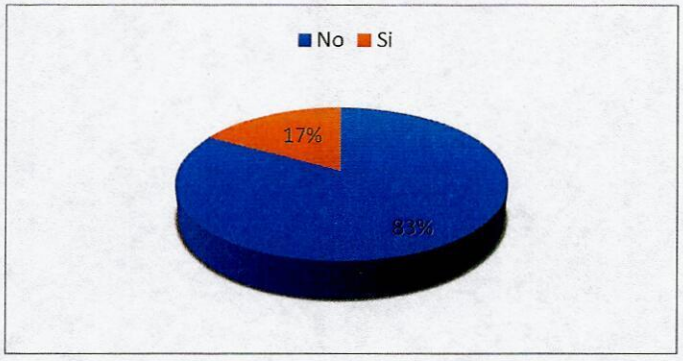
Ocaña:

Tabla 24; Diagnostico según consumo de alcohol en Ocaña.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
No	10	83 %
Si	2	17 %
TOTALES	12	100 %

En el presente ítems se muestra, como es el caso del consumo de alcohol habitual u ocasional, donde el 83 % No consume licor, mientras que el 17 % restante Si consume alcohol.

Figura 24. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol en Ocaña.



12. ACTIVIDAD FÍSICA

En cuanto al desarrollo de actividad física para el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta, se describe a continuación que:

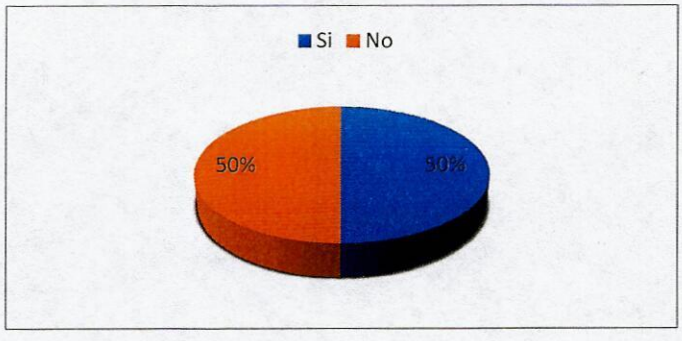
Arauca:

Tabla 25; Diagnostico según actividad deportiva en Arauca.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	2	50 %
No	2	50 %
TOTALES	4	100 %

Se observa que el 50% de las personas Si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, el restante porcentual el 50% No realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 25. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Arauca.



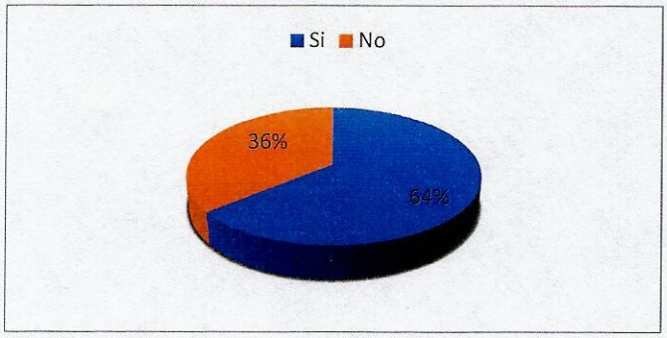
Cúcuta:

Tabla 26; Diagnostico según actividad deportiva en Cúcuta.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	95	64 %
No	53	36 %
TOTALES	148	100 %

Se observa que el 64% de las personas si realizan algún tipo de actividad física para el estímulo adecuado del cuerpo, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 36 % no realiza actividades físicas. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 26. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Cúcuta.



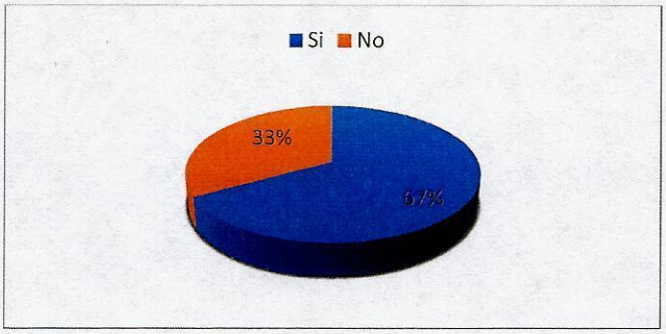
Ocaña:

Tabla 27; Diagnostico según actividad deportiva en Ocaña.

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	8	67 %
No	4	33 %
TOTALES	12	100 %

Se observa que el 67 % de las personas Si realizan algún tipo de actividad física, lo cual equivale a la mayoría de la población entrevistada, el restante porcentual, 33% No realiza actividades físicas para el estímulo adecuado del cuerpo. La importancia de realizar actividad física constante, ya que esta ayuda a mejorar la salud en general, el bienestar mental y el rendimiento cognitivo.

Figura 27. Diagnóstico Según Actividad Deportiva en Ocaña.



13. INDICE DE MASA CORPORAL.

A continuación se relacionan los hallazgos de Índice de masa corporal (IMC) encontrados en el personal de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta:

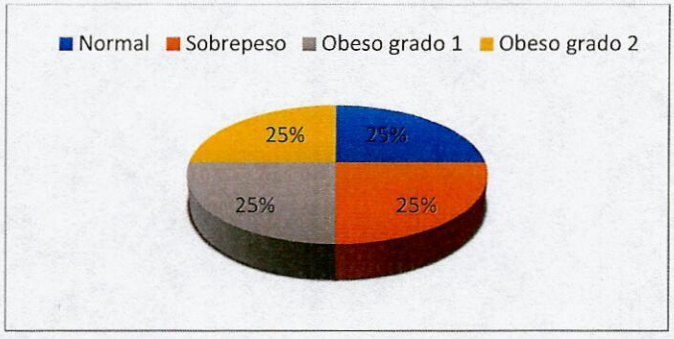
Arauca:

Tabla 28; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	1	25 %
Sobrepeso	1	25 %
Obesidad grado I	1	25 %
Obesidad grado II	1	25 %
TOTALES	4	100 %

Del total de personas evaluadas, el 25 % presenta un Índice de Masa Corporal dentro del rango Normal, hay un 25% que se encuentran en Sobrepeso, un 25 % clasificado como Obesidad grado I, y un 25 % en Obesidad grado II. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 28; Diagnostico según índice de masa corporal en Arauca.



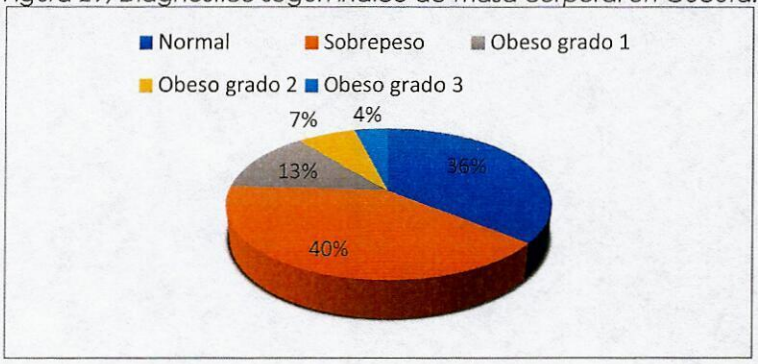
Cúcuta:

Tabla 29; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	54	36 %
Sobrepeso	59	40 %
Obesidad grado I	19	13 %
Obesidad grado II	10	7 %
Obesidad grado III	6	4 %
TOTALES	148	100 %

Del total de personas evaluadas, el 36 % presentan índice de masa corporal del rango Normal, el 40% presenta un rango de Sobrepeso, el 13% que se encuentran en Obesidad grado I, el 7 % se clasifica como Obesidad grado II y el 4% restante se encuentra en Obesidad grado III. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal.

Figura 29; Diagnostico según índice de masa corporal en Cúcuta.



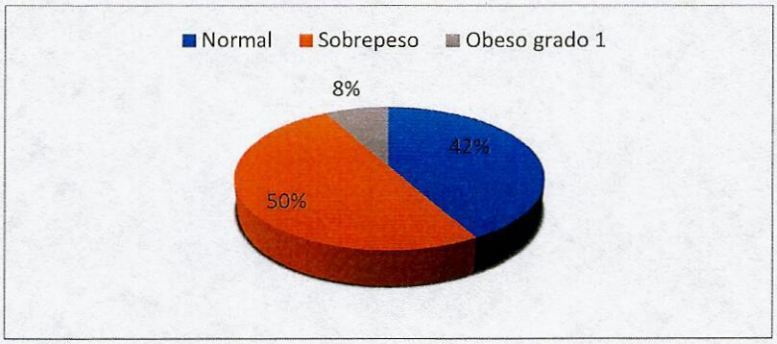
Ocaña:

Tabla 30; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	5	42 %
Sobrepeso	6	50 %
Obesidad grado I	1	8 %
TOTALES	12	100 %

De las valoraciones realizadas se encuentra que el 42 % se encuentran dentro de un IMC Normal, el 50 % se encuentra en Sobrepeso y el 8 % restante presenta Obesidad grado I. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias de promoción de hábitos saludables orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y al mejoramiento del bienestar físico del personal, para evitar condiciones de salud secundarias a malos acondicionamientos físicos.

Figura 30; Diagnostico según índice de masa corporal en Ocaña.



14. ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes de trabajo que el personal aspirante de la empresa haya sufrido antes de iniciar labores con dicha empresa o durante su ejecución.

Su correcta notificación de un accidente de trabajo es crucial para garantizar que los trabajadores reciban la atención médica posteriormente necesaria y para proteger la salud y que no se repita dicho accidente y velar los derechos de todas las partes involucradas.

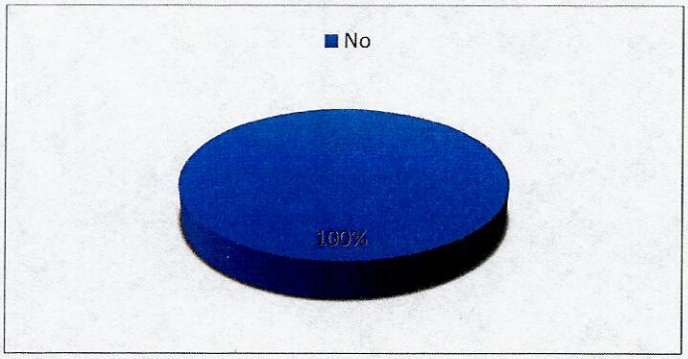
Arauca:

Tabla 31; Diagnostico según accidentes de trabajo en Arauca.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	4	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	4	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 100% del personal reporto que NO sufrió accidente de trabajo, no existe personal que reporta haber sufrido accidente de trabajo.

Figura 31. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo



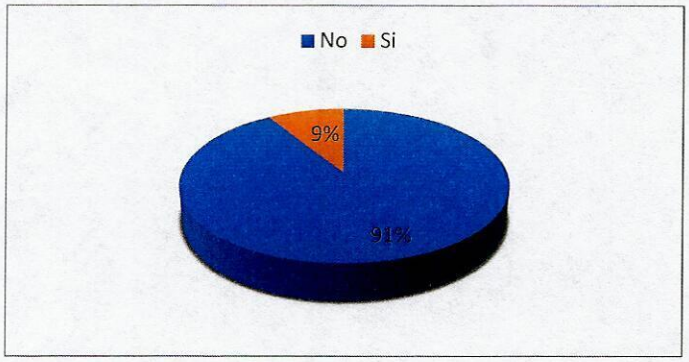
Cúcuta:

Tabla 32; Diagnostico según accidentes de trabajo en Cúcuta.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	134	91 %
Si	14	9 %
TOTALES	148	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 91% del personal reporto que No sufrió accidente de trabajo, tan solo el 9% de la población Si reporto haber sufrido un accidente de trabajo.

Figura 32. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Cúcuta.



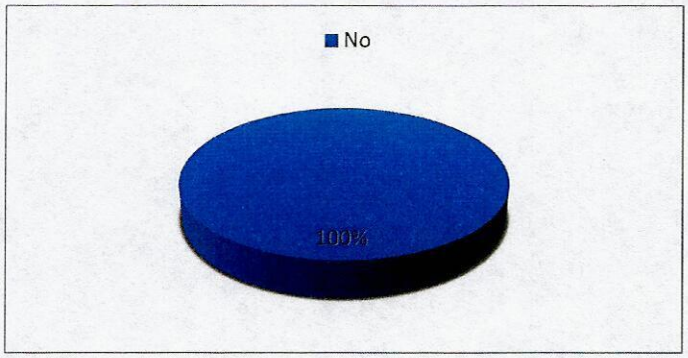
Ocaña:

Tabla 33; Diagnostico según accidentes de trabajo en Ocaña.

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	12	100 %
Si	0	0 %
TOTALES	12	100 %

Para ello, se notifica a la empresa que, en su mayoría, el 100% del personal reporta que NO sufrió accidente de trabajo, no se reporta personal que Si haya sufrido accidente de trabajo.

Figura 33. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo en Ocaña.



15. DIAGNÓSTICOS PARACLINICOS

Los exámenes paraclínicos son pruebas de apoyo diagnostico que contribuyen a la toma de decisiones y evaluación de resultados por parte del médico. Pará la emisión del concepto de Aptitud Laboral, es necesario que el paciente se someta a una serie de exámenes. Estos exámenes

son cruciales ya que determinan la capacidad del trabajador para desempeñar un cargo específico o si existe alguna restricción para el mismo.

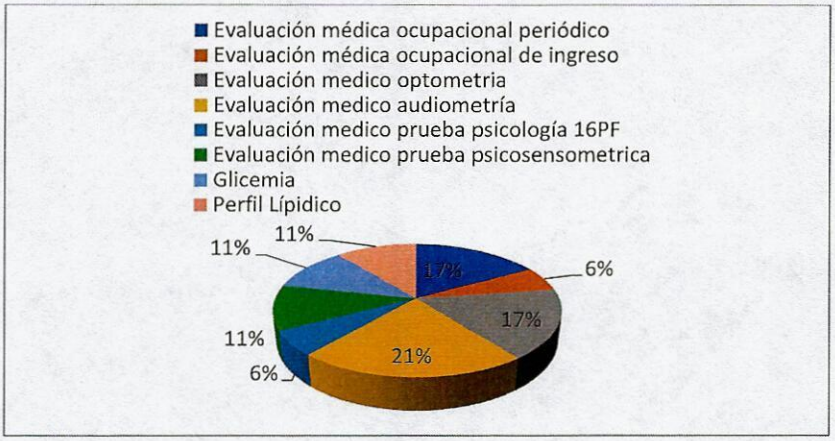
Arauca:

Tabla 34; Exámenes Paraclínicos realizados en Arauca.

Exámenes paraclínicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional periódico	3	17 %
Valoración médica ocupacional ingreso	1	6%
Audiometría	4	21 %
Optometría	3	17 %
Prueba Psicología 16PF	1	6 %
Glicemia	2	11 %
Perfil Lipídico	2	11 %
Prueba Psicosensométrica	2	11 %
TOTALES	18	100 %

En total se realizaron 18 pruebas, distribuidas equitativamente entre Valoración ocupacional periódico (17 %), Valoración ocupacional ingreso (6 %), Audiometría (21 %), Optometría (17%), Prueba psicología 16PF (6%), Glicemia (11%), Perfil lipídico (11%) y Prueba Psicosensométrica (11%). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 34. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Arauca.



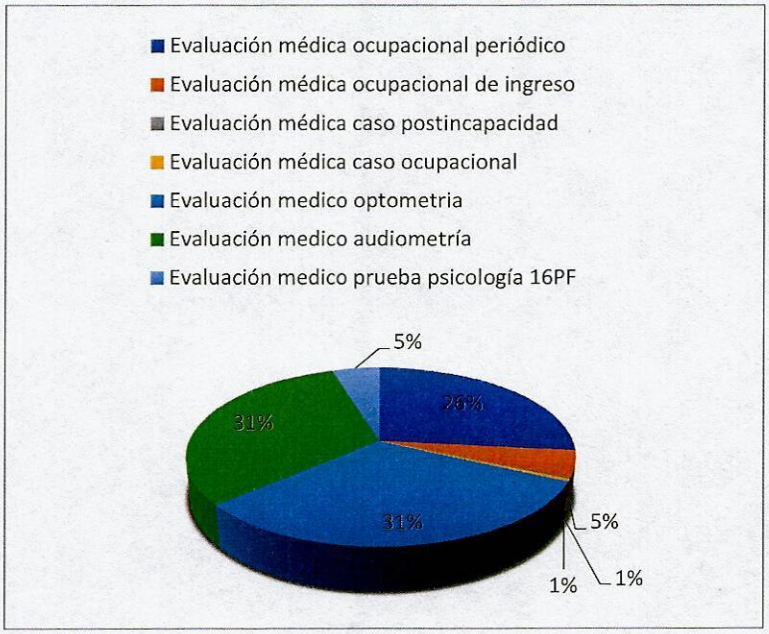
Cúcuta:

Tabla 35; Exámenes Paraclínicos realizados en Cúcuta.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis Osteomuscular (periódico)	123	26 %
Ingreso	22	5 %
Caso Pos incapacidad	2	1 %
Caso Ocupacional	1	1 %
Optometría	145	31 %
Audiometría	145	31 %
Prueba Psicología 16PF	22	5 %
TOTALES	460	100 %

En total se realizaron 460 pruebas, distribuidas equitativamente entre valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (periódico) (26 %), valoración por Ingreso (5%), caso por Pos incapacidad (1%), Caso ocupacional (1%), evaluación por Optometría y Audiometría (31%) y un 5% en Prueba psicología 16PF. Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculo esqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 35. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Cúcuta.



Ocaña:

Tabla 36; Exámenes Paraclínicos realizados en Ocaña.

Exámenes paraclinicos	CANT	%
Valoración médica ocupacional énfasis osteomuscular (periódico)	12	34 %
Audiometría	12	33 %
Optometría	12	33 %
TOTALES	36	100 %

En total se realizaron 36 pruebas, distribuidas equitativamente entre audiometría (33 %), optometría (33 %) y valoración médica ocupacional con énfasis osteomuscular (periódico) (34 %). Estas evaluaciones permitieron determinar con precisión la aptitud del trabajador para asumir funciones específicas, así como identificar posibles restricciones derivadas de condiciones auditivas, visuales o musculoesqueléticas, favoreciendo así la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud del personal evaluado.

Figura 36. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos en Ocaña.



16. AUDIOMETRÍA

La Audiometría es prueba de función auditiva que descarta o confirma la pérdida auditiva, o presencia de algunas posibles alteraciones que puedan interferir con el desempeño laboral o requieran de algún seguimiento preventivo.
A continuación se indican los resultados obtenidos de las pruebas de audiometría realizadas a los trabajadores de la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander – Cúcuta.

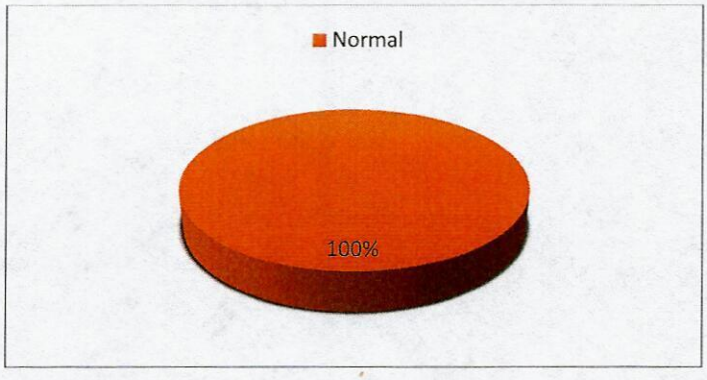
Arauca:

Tabla 37. Diagnóstico Según audiometría en Arauca.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	4	100 %
Anormal	0	0 %
TOTALES	4	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 100 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, no se evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 37. Diagnóstico Según Audiometrías en Arauca.



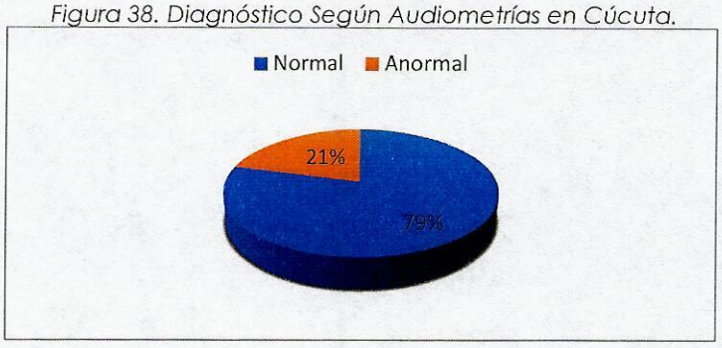
Cúcuta:

Tabla 38. Diagnóstico Según audiometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	115	79 %
Anormal	30	21 %
TOTALES	145	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 79 % presentó una función auditiva dentro de los parámetros normales, mientras que el 21% evidenció alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria de audición conservada entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 38. Diagnóstico Según Audiometrías en Cúcuta.



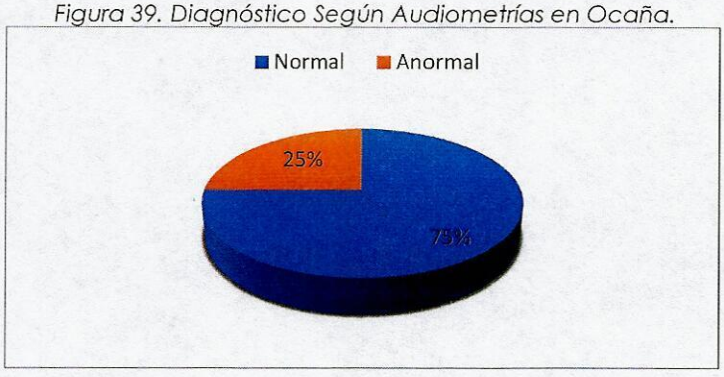
Ocaña:

Tabla 39. Diagnóstico Según audiometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	9	75 %
Anormal	3	25 %
TOTALES	12	100 %

Según los resultados obtenidos en la prueba de audiometría practicada al personal de la Rama Judicial, el 75 % evidenció función auditiva dentro de los parámetros Normales, mientras que el 25 % presentó alteraciones compatibles con pérdida auditiva. Estos hallazgos permiten establecer una prevalencia mayoritaria a una buena audición entre los funcionarios evaluados, aunque se destaca la importancia de mantener el seguimiento clínico a los casos con resultado anormal, a fin de evitar complicaciones futuras y preservar la capacidad auditiva en el entorno laboral.

Figura 39. Diagnóstico Según Audiometrías en Ocaña.



17. OPTOMETRÍAS

Se realizó una evaluación integral de la función visual al personal de la Rama Judicial, la cual incluyó anamnesis, agudeza visual, exploración general, evaluación del movimiento y alineación

ocular, así como visión cromática. Esta valoración permitió identificar posibles alteraciones que pudieran interferir con el desempeño laboral o requerir seguimiento preventivo.

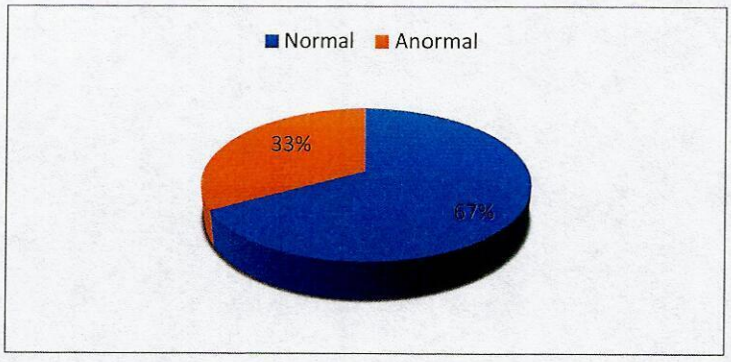
Arauca:

Tabla 40. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Normal	2	67 %
Anormal	1	33 %
TOTALES	3	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 63 % presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a 65 trabajadores. Por su parte, el 37 % restante, correspondiente a 38 personas, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 40. Diagnóstico Según Optometría en Arauca.



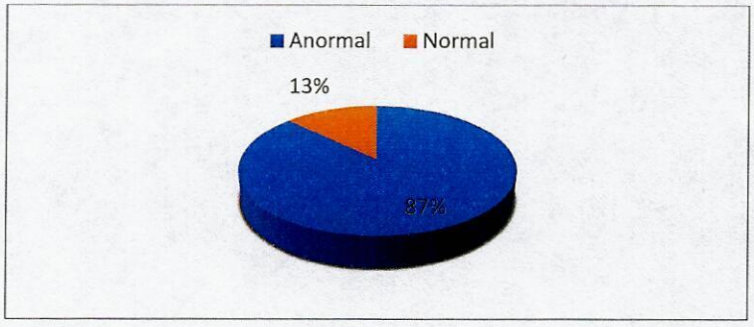
Cúcuta:

Tabla 41. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	126	87 %
Normal	19	13 %
TOTALES	145	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 87 % presentó alteraciones en su función visual. Por su parte, el 13 % restante, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 41. Diagnóstico Según Optometría en Cúcuta.



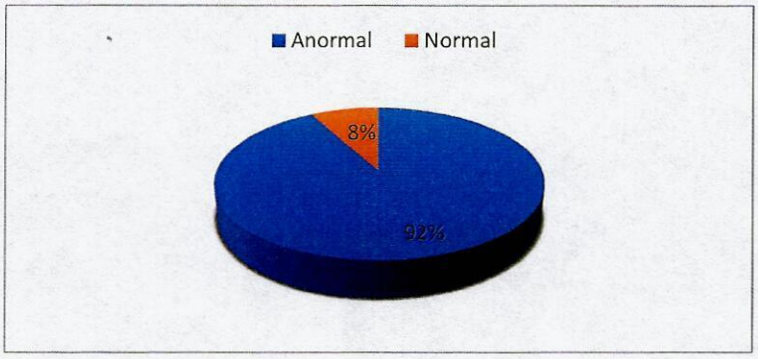
Ocaña:

Tabla 42. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.

Diagnóstico Según Optometrias	CANT	%
Anormal	11	92 %
Normal	1	8 %
TOTALES	12	100 %

De acuerdo con los resultados obtenidos en la valoración visual realizada al personal, el 92% presentó alteraciones en su función visual, lo cual equivale a once trabajadores. Por su parte, el 8% restante, correspondiente a una persona, mostró una agudeza visual dentro de parámetros normales. Esta distribución destaca la importancia de mantener evaluaciones periódicas en optometría, con el fin de prevenir afectaciones que puedan incidir en el desempeño laboral y garantizar condiciones óptimas de salud visual entre los funcionarios.

Figura 42. Diagnóstico Según Optometría en Ocaña.



18. CONCEPTOS DE APTITUD

Los conceptos de aptitud se refieren a las capacidades que debe poseer un trabajador para realizar una tarea específica de su trabajo de manera segura y eficiente, sin poner en riesgo su salud física o mental.

De acuerdo con el análisis de aptitud y el diagnóstico de salud laboral realizado a través de exámenes médicos para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró lo siguiente:

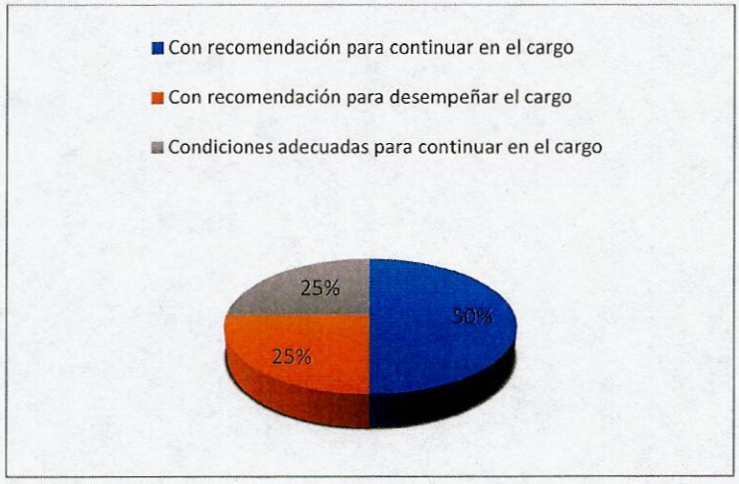
Arauca:

Tabla 43. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Arauca

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Con recomendaciones para continuar en el cargo	2	50 %
Con recomendaciones para desempeñar el cargo	1	25 %
Condiciones adecuadas para continuar en el cargo	1	25 %
TOTALES	4	100 %

El hecho de que el 50 % de los evaluados han recibido un concepto de Con recomendaciones para continuar desempeñando el cargo, un 25% se encuentran Con recomendaciones para desempeñar el cargo y un 25% restante Condiciones adecuadas para continuar en el cargo. Todo lo anterior como conclusión delos parámetros y paraclínicos evaluados

Figura 43. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud



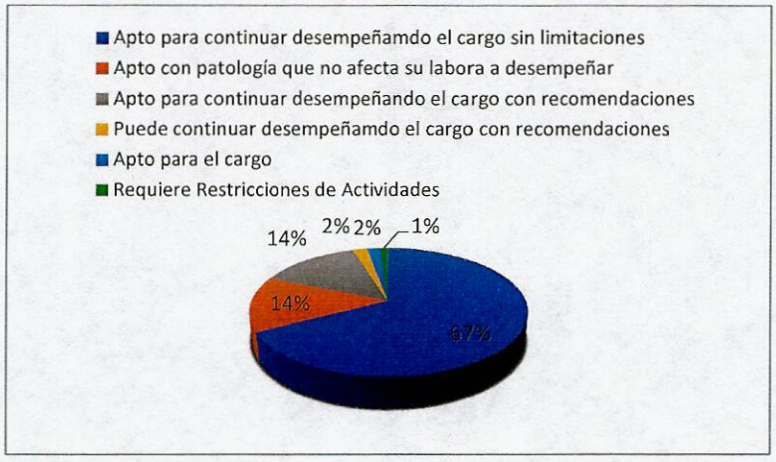
Cúcuta:

Tabla 44. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	101	67 %
Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar	20	14 %
Apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones	20	14 %
Puede continuar desempeñando el cargo con recomendaciones	3	2 %
Apto para el cargo	3	2 %
Requiere restricciones de actividades	1	1 %
TOTALES	148	100 %

De acuerdo a las valoraciones ocupacionales realizadas en Cúcuta, se encuentra que el 67% de la población se encuentra Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones, lo cual indica que hay patologías en estas personas pero no limitan sus labores, el 20% de la población se encuentra Apto con patología que no afecta su labor a desempeñar, el 20% de las personas evaluadas se encuentran con el concepto de apto para continuar desempeñando el cargo con recomendaciones, el 2% de los trabajadores evaluados pueden continuar desempeñando el cargo con recomendaciones, el 2% son Apto para el cargo y el 1% del personal requiere restricciones de actividades y que refleja un nivel favorable de salud ocupacional, lo cual es indicador positivo del perfil médico general del grupo.

Figura 44. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Cúcuta



Ocaña:

Tabla 45. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Sin restricciones para continuar con su labor	7	58 %
Con recomendaciones para continuar con su labor	5	42 %
TOTALES	12	100 %

El hecho de que el 58% de los evaluados reciben un concepto de Sin restricciones para continuar con su labor aptitud con recomendaciones que no limitan el desempeño actual para garantizar la continuidad laboral sin afectar la salud del trabajador. Por otro lado, el 42% de los trabajadores evaluados que presentaron recomendaciones para continuar con su labor que pueden incluir controles médicos periódicos, adecuaciones ergonómicos que contribuye a preservar la capacidad laboral.

Figura 45. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud en Ocaña



19. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES SEGÚN MORBILIDAD

Según los hallazgos en las valoraciones médicas, la morbilidad de la población a estudio para la Rama Judicial dirección seccional de administración judicial Norte de Santander - Cúcuta, se encontró la siguiente:

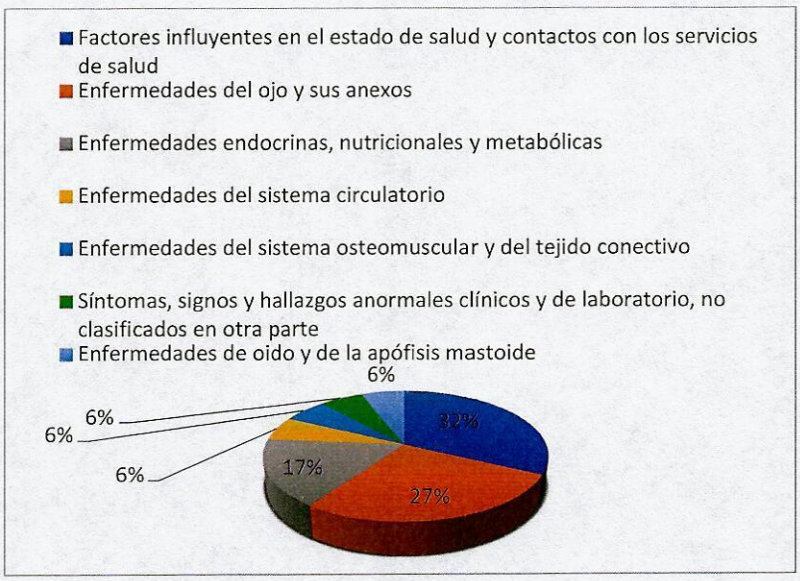
Arauca:

Tabla 46. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Factores influyentes en el estado de salud y contactos con los servicios de salud	6	32 %
Enfermedades del ojo y sus anexos	5	27 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3	17 %
Enfermedades del sistema circulatorio	1	6 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	1	6 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1	6 %
Enfermedades de oido y de la apófisis mastoide	1	6 %
TOTALES	18	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 46. Diagnóstico Según Morbilidad en Arauca



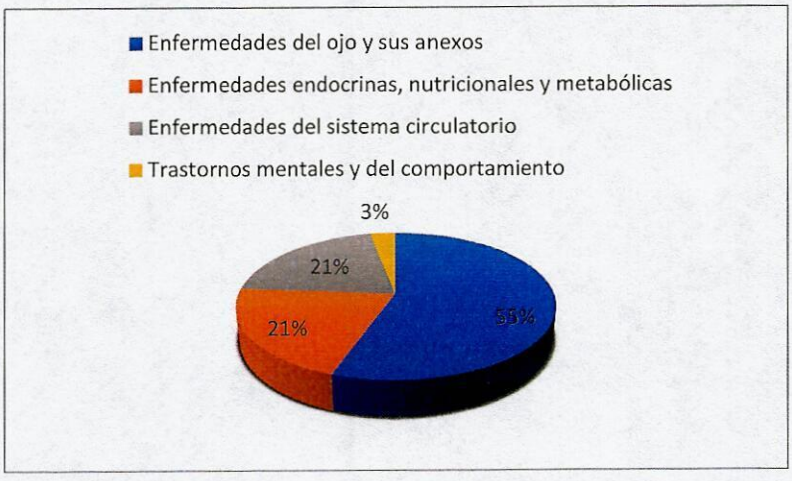
Cúcuta:

Tabla 47. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	122	55 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	45	21 %
Enfermedades del sistema circulatorio	46	21 %
Trastornos mentales y del comportamiento	6	3 %
TOTALES	219	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 47. Diagnóstico Según Morbilidad en Cúcuta



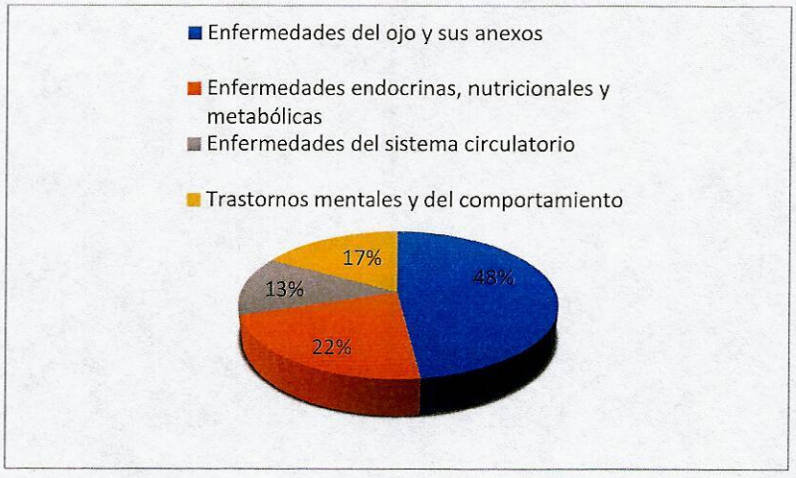
Ocaña:

Tabla 48. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	11	48 %
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	5	22 %
Enfermedades del sistema circulatorio	3	13 %
Trastornos mentales y del comportamiento	4	17 %
TOTALES	23	100 %

La alteración identificada de carácter metabólico, deben ser manejadas por médico especialista para evitar afecciones cardiovasculares que puedan desencadenar en patologías mayores, cave recalcar que una persona puede tener más de una patología. Las alteraciones visuales están contempladas en dos grupos, ya que unas son propias de la edad y otras que con corrección visual adecuada no ponen en el riesgo el desempeño del trabajador en el cargo que está desarrollando su labor. Es importante recalcar que las alteraciones identificadas, no son de gravedad para la salud del trabajador ni para la empresa. Con cambios de sus hábitos de alimentación, iniciar actividad física 3 veces a la semana, ayuda a que su estado de salud mejore notoriamente y por ende su calidad de vida.

Figura 48. Diagnóstico Según Morbilidad en Ocaña



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Las variables socio demográficas expuestas están asociadas al tipo de empresa, la confluencia del personal en la región y la labor a desarrollar.

2. Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local.

3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad.

4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.

5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas.

6. Implementar y Ejecutar el PVE Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado.

7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la empresa.

8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural.

9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la empresa.

10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.

RELACION MES AGOSTO 2025

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-

FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
1/08/2025	27748835	NORENA VILLAMIZAR PACHECO		1				1	1				
1/08/2025	1090469432	YORMAN ANDRES ALVARADO CELIS	1					1	1	1			
1/08/2025	1090471739	LAURA CRISTINA GOMEZ BALCAZAR		1				1	1				
1/08/2025	60317333	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ	1					1	1	1			
1/08/2025	63359246	DIGNA MARIA GUERRA PICON	1					1	1	1			
1/08/2025	1090506728	LUISA FERNANDA ROMERO ORTEGA	1					1	1	1			
1/08/2025	1121863195	AURA MARIANA REY GUZMAN		1				1	1				
4/08/2025	88224053	LEONARDO FERNANDO ACERO RANGEL	1					1	1	1			
4/08/2025	1127912973	NERIO ALEXANDER BASTIDAS PADILLA			1								
5/08/2025	1094279168	JONATHAN JADYR BAUTISTA CABALLERO	1					1	1	1			
5/08/2025	60415564	YOLEIDA JAIME PEREZ				1							
6/08/2025	1098809537	JUAN DANIEL URIZAR SANABRIA	1					1	1	1			
8/08/2025	1091352038	JUANA VALENTINA APOLON URQUIJO	1					1	1	1			
11/08/2025	37440663	LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA				1							
11/08/2025	37440663	LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA		1				1	1				
11/08/2025	1002339228	MARIA ISABEL AMAYA MORALES	1					1	1	1			
11/08/2025	13497147	SAMUEL EMIRO SOTO MARTINEZ				1							
11/08/2025	1126426950	DANIELA FABIANA HERRERA RONDON	1					1	1	1			
11/08/2025	37548093	PAOLA ANDREA MELENDEZ DIAZ	1					1	1	1			
12/08/2025	88205580	ROMULO ROZO DEL REAL		1				1	1				
13/08/2025	60341242	MABEL GIMENA COMBARIZA ZAPATA	1					1	1	1			
13/08/2025	27895411	MARGY VALERY CORDERO SUAREZ	1					1	1	1			
15/08/2025	1193563280	LAURA ALVARADO VARGAS	1					1	1	1			
20/08/2025	1090505683	ESTRELLA JULIETTE RAMIREZ CARVAJAL	1					1	1	1			
21/08/2025	1093780095	YINETH DANIELA ARANGO RINCON	1					1	1	1			
22/08/2025	1090448618	MARGARET KARINA BLANCO CALA	1					1	1	1			
26/08/2025	60323818	LUZ STELLA ACOSTA		1				1	1				
26/08/2025	88241467	JOSE RAFAEL GODOY PARADA	1					1	1	1			
27/08/2025	60406732	ZAINE ELIZABETH CONTRERAS GUTIERREZ	1					1	1	1			
28/08/2025	1049608367	HENDER LEONARDO ANDRADE WALTEROS	1					1	1	1			
29/08/2025	1005052969	JENNICKSA RACHEL CHACON MANTILLA	1					1	1	1			
29/08/2025	1004923761	NAYELLY ALEXANDRA TORRES FUENTES	1					1	1	1			
4/08/2025	1090454355	LIZETH PATRICIA PATIÑO CHAUSTRE		1				1	1				
4/08/2025	1094831159	CINDY KATHERINE FLOREZ RODRIGUEZ		1				1	1				
4/08/2025	1098695516	HENRY LEONARDO SARMIENTO VILLA		1				1	1				
4/08/2025	1093797491	ANGELLA CAMILA CRISTANCHO PINZON		1				1	1				
4/08/2025	1093759237	LEIVY VANESSA RISCANEVO ALBARRACIN		1				1	1				
4/08/2025	1090466277	MARIA ALEJANDRA MERCADO JAIMES		1				1	1				
4/08/2025	1090503184	WENDI DAYANA BADILLO VERGEL		1				1	1				
4/08/2025	13361878	LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES		1				1	1				
4/08/2025	1143125818	ANYELA PATRICIA PEÑA MORENO		1				1	1				
4/08/2025	1093747105	ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON		1				1	1				
4/08/2025	1094275864	JAVIER ANTONIO TOLOZA RIVERA		1				1	1				
4/08/2025	1090416241	KARLA IZAMAR GUTIERREZ CALDERON		1				1	1				
4/08/2025	60378653	SARAY JUDITH MOLINA IBARRA		1				1	1				
4/08/2025	88033102	ALEXANDER PARADA GALVIS		1				1	1				
4/08/2025	1090438487	JUAN CARLOS SIERRA CELIS		1				1	1				
4/08/2025	1090369218	GABRIELA ALEJANDRA SIERRA PEÑARANDA		1				1	1				
4/08/2025	60442659	DIANA XIMENA CONTRERAS BAUTISTA		1				1	1				
4/08/2025	60377778	EDILMA ROPERO PINEDA		1				1	1				
4/08/2025	1094248007	SERGIO LEONARDO DELGADO		1				1	1				
4/08/2025	1090519283	JESSICA PAOLA CHACON FLOREZ		1				1	1				
4/08/2025	13505916	OLGER ARMANDO OROZCO NAVARRO		1				1	1				
4/08/2025	1093766300	LIZETH ADRIANA PATIÑO GALVIS		1				1	1				
4/08/2025	13462281	JOSE EULALIO TRILLOS HERNANDEZ		1				1	1				
4/08/2025	13339860	JAIME EDUARDO YAÑEZ MOLINA		1				1	1				
4/08/2025	60390831	CLAUDIA PATRICIA BECERRA FUENTES		1				1	1				

4/08/2025	1090376089	NICOLE FERNANDO PERTUZ BERNAL		1				1	1				
4/08/2025	1092354259	CRISTIAN EDUARDO LAGUADO SERRANO		1				1	1				
4/08/2025	1092354431	YANETH PAOLA MONTAÑEZ PATIÑO		1				1	1				
4/08/2025	1091182916	MABEL CRISTINA SERRANO PABON		1				1	1				
4/08/2025	88209843	JORGE ALFONSO REYES MORA		1				1	1				
4/08/2025	10308580	JUAN MANUEL CASTAÑO QUIJANO		1				1	1				
4/08/2025	1094268370	JULIAN DAVID CACUA GAMBOA		1				1	1				
4/08/2025	1090456570	JONATHAN FERNANDO CASADIEGOS GONZALEZ		1				1	1				
4/08/2025	1093797157	ROBINSON DANIEL PARRA ORTEGA		1				1	1				
4/08/2025	13457974	OSCAR RODRIGUEZ STELLA		1				1	1				
4/08/2025	60398826	MAYRA CRISTINA SOTO HERNANDEZ		1				1	1				
4/08/2025	1092341381	EDWAR ALEXIS NIÑO URIBE		1				1	1				
5/08/2025	88031850	HEIBER JHOVANN LOPEZ CARVAJAL		1				1	1				
5/08/2025	5477541	HECTOR JAVIER CAÑAS PARRA		1				1	1				
5/08/2025	13339021	LUIS FERNANDO PUERTO ACEVEDO		1				1	1				
5/08/2025	60259334	NELCY MENDOZA PARADA		1				1	1				
5/08/2025	5492607	JOSE ALIRIO JAIMES ORTIZ		1				1	1				
5/08/2025	23509175	ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL		1				1	1				
5/08/2025	60334882	BEATRIZ STELLA OSORIO PORRAS		1				1	1				
5/08/2025	27721448	ADRIANA MILENA MANTILLA SANDOVAL		1				1	1				
5/08/2025	1090470980	CRISTIAN RICARDO SOTELO LEGUIZAMON		1				1	1				
5/08/2025	88196147	REINALDO GUTIERREZ VELASCO		1				1	1				
5/08/2025	5497629	REINALDO MOLINA ESCALANTE		1				1	1				
5/08/2025	1090380957	LINA ALEJANDRA BARAJAS JAIMES		1				1	1				
5/08/2025	88213959	LIMBERTO IVAN SOTOMAYOR LUNA		1				1	1				
5/08/2025	1090438720	JAIME RICARDO PEREZ PEÑARANDA		1				1	1				
5/08/2025	1091653800	ELEINY CARINA PALACIO LEON		1				1	1				
5/08/2025	1090502854	CESAR AUGUSTO CANO PABON		1				1	1				
5/08/2025	37397541	VIVIANA CAROLINA MONTES YAÃEZ		1				1	1				
5/08/2025	1090488900	CARLOS HUMBERTO PACHECO GUERRERO		1				1	1				
5/08/2025	60352807	ANA JUDIT ARAQUE		1				1	1				
5/08/2025	60390070	AMAIDANE FIGUEROA SUAREZ		1				1	1				
5/08/2025	88211447	ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ		1				1	1				
5/08/2025	37278638	KARINE YURLEY RICO JAIMES		1				1	1				
5/08/2025	27830334	FALSULLY DIAZ RUEDA		1				1	1				
5/08/2025	1092154673	LUZ DARY SANCHEZ SANCHEZ		1				1	1				
5/08/2025	37442798	LIZZETH VANESSA GALVIS DEVIA		1				1	1				
5/08/2025	1004921286	DANIELA CASANOVA CORNEJO		1				1	1				
6/08/2025	51710143	MARTHA RUTH DEVIA CADENA		1				1	1				
6/08/2025	88204313	JAVIER FRANCISCO MOGOLLON ORTEGA		1				1	1				
6/08/2025	79965408	EDWIN RODRIGO VILLOTA SORIANO		1				1	1				
6/08/2025	88238950	JONATHAN BARBOSA ECHEVERRY		1				1	1				
6/08/2025	1090401662	DIANA MARCELA ROMERO ALCANTAR		1				1	1				
6/08/2025	1090461741	KAROL YESMYN BOTELLO CARRILLO		1				1	1				
6/08/2025	1094244459	EGIBEY ALEXANDRA MONCADA MENDOZA		1				1	1				
6/08/2025	1090405084	MAYI VANESA NIÑO PINILLA		1				1	1				
6/08/2025	1093764778	NURY KONSUELO MORENO TRILLOS		1				1	1				
6/08/2025	60258288	CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA		1				1	1				
6/08/2025	60372750	BLANCA NIDIA CONTRERAS PRADO		1				1	1				
6/08/2025	88031205	RICHARD ALEXIS PARADA JAUREGUI		1				1	1				
6/08/2025	1090495660	SUSEY KIMENA SEPULVEDA ALVAREZ		1				1	1				
6/08/2025	27894968	OLGA ELIZABETH RUEDA PALACIO		1				1	1				
6/08/2025	1094426293	BERNARDINO CARRERO ROJAS		1				1	1				
6/08/2025	1090405438	SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE		1				1	1				
6/08/2025	1094045585	DIEGO SEBASTIAN LOPEZ CONTRERAS		1				1	1				
6/08/2025	1090475598	MARIA FERNANDA MENDEZ ESTUPIÃÑAN		1				1	1				
6/08/2025	1090383659	FRANCISCO HOMERO MORA LIZCANO		1				1	1				
6/08/2025	88231628	FABIO GALVIS RODRIGUEZ		1				1	1				
6/08/2025	1010060816	JULIANA STEFANY GONZALEZ ARAQUE		1				1	1				
6/08/2025	27605000	ROCIO DEL PILAR CHAVEZ BAUTISTA		1				1	1				
6/08/2025	1116784737	AURA ROSA RODRIGUEZ HERRERA		1				1	1				
6/08/2025	60322752	ANGELICA MARIA PARRA GONZALEZ		1				1	1				

6/08/2025	1090441557	MARIA PAZ GIL LOBO		1				1	1				
6/08/2025	88201656	EDGAR MENDOZA		1				1	1				
6/08/2025	60370552	LILIANA BEATRIZ LAMUS RINCON		1				1	1				
11/08/2025	1090380927	FREDDY OMAR CHAUSTRE PARRA		1				1	1				
11/08/2025	60355598	GLORIA INES BLANCO EUGENIO		1				1	1				
11/08/2025	1090399662	DANIA ALEXANDRA NIÑO MELENDEZ		1				1	1				
11/08/2025	1090446796	LUIS JOSE MANOSALVA RAMIREZ		1				1	1				
11/08/2025	13494315	HENDER GUSTAVO BARBOSA HERNANDEZ		1				1	1				
11/08/2025	60350352	LORENA DIAZ VARGAS		1				1	1				
11/08/2025	37271394	ANA MILENA PERALTA LOPEZ		1				1	1				
11/08/2025	1094272395	FRANKLIN DUVAN ESTEBAN GUERRERO		1				1	1				
11/08/2025	37398618	ADRIANA KATHERINE LOPEZ CONTRERAS		1				1	1				
11/08/2025	1090470459	IVAN DAVID POLENTINO GOMEZ		1				1	1				
11/08/2025	88214908	JUAN OSWALDO LEON ORTIZ		1				1	1				
11/08/2025	60258936	SANDRA JAIMES FRANCO		1				1	1				
11/08/2025	1090390405	ANA MARIA JAIMES PALACIO		1				1	1				
11/08/2025	60337059	MARTINEZ PARADA PATRICIA		1				1	1				
11/08/2025	88271009	OCHOA ORTIZ YUDAN ALEXIS		1				1	1				
11/08/2025	1090442404	SARA LILIANA VILLAMIZAR TELLEZ		1				1	1				
11/08/2025	1018441474	ALVARO ERNESTO OYOLA VERGEL		1				1	1				
11/08/2025	1090483074	VICTOR REINALDO CHIQUILLO RODRIGUEZ		1				1	1				
11/08/2025	13483481	JESUS RAMON ARIAS RAMIREZ		1				1	1				
12/08/2025	1094280151	KAREN LIZETTE RODRIGUEZ CRISTANCHO		1				1	1				
12/08/2025	60337445	KATERINE GARCIA PALENCIA		1				1	1				
12/08/2025	1090484458	ANDERSON DARIO CACERES SANDOVAL		1				1	1				
12/08/2025	1082961270	ERASMO ALEXANDER LURAN NAVARRO		1				1	1				
12/08/2025	1098639592	MARCELA PARDO RIAÃñO		1				1	1				
12/08/2025	5401938	JAVIER RICARDO TARAZONA ANTELIZ		1				1	1				
12/08/2025	1121940319	DANIELA CEPEDA ROSAS		1				1	1				
12/08/2025	1090434042	ANDRES GUILLERMO JAIMES MARQUEZ		1				1	1				
		TOTAL	22	123	1	3	0	145	145	22	0	0	0

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	146	$ 30.940	$ 4.517.240
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	3	$ 47.775	$ 143.325
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 35.490	$ 0
4	OPTOMETRIA	145	$ 26.390	$ 3.826.550
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	145	$ 24.115	$ 3.496.675
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 35.945	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 14.014	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	22	$ 48.003	$ 1.056.066
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 45.045	$ 0
	TOTAL	461		$ 13.039.856

TOTAL COSTO CUCUTA MES DE AGOSTO 13,039,856

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-													
FECHA	IDENTIFICACI	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
21/08/2025	1116781371	CIFUENTES LOPEZ JOHN EDINSON	1					1	1	1	1	1	1
28/08/2025	51882483	CARO PUERTA BLANCA YOLIMA		1				1	1				
28/08/2025	17596664	SANCHEZ CONTRERAS JOSE CRISTOBAL		1				1	1	1		1	1
28/08/2025	17588410	DANILO PARRA SANCHEZ		1					1				
		TOTAL	1	3				3	4	2	1	2	2

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	4	$ 34.580	$ 138.320
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 49.823	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 38.220	$ 0
4	OPTOMETRIA	3	$ 27.300	$ 81.900
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	4	$ 25.025	$ 100.100
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	2	$ 37.083	$ 74.166
7	GLICEMIA BASAL	2	$ 15.015	$ 30.030
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	1	$ 50.733	$ 50.733
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	2	$ 49.140	$ 98.280
	TOTAL	18		$ 573.529

TOTAL COSTO ARAUCA MES DE AGOSTO
573,529

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER-													
FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN REALIZADO										
			INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA 16 PF	PERFIL LIPIDICO COMPLETO	GLICEMIA BASAL
1/08/2025	1103109216	MAURICIO ALBERTO ALVAREZ ACOSTA		1				1	1			
1/08/2025	1091680835	JUAN MANUEL PINEDA ANGARITA		1				1	1			
4/08/2025	1090451178	MARIA ALEJANDRA ACEVEDO BECERRA		1				1	1			
5/08/2025	1091680055	MARIA ANGELICA GOMEZ JAIMES		1				1	1			
6/08/2025	5450627	LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS		1				1	1			
6/08/2025	1090521363	MANUEL RICARDO POLENTINO GOMEZ		1				1	1			
15/08/2025	60252035	ANA ISABEL MARTINEZ		1				1	1			
16/08/2025	13364756	JOHNNY QUINTERO POSADA		1				1	1			
26/08/2025	1090521387	SHAARON ADELA ALVAREZ AFANADOR		1				1	1			
26/08/2025	1091659459	KAREN VANESSA CONTRERAS NAVARRO		1				1	1			
28/08/2025	37842896	LUZ ADRIANA BAYONA PEREZ		1				1	1			
28/08/2025	63286997	FRANCISCA HELENA PALLARES ANGARITA		1				1	1			
		TOTAL		12				12	12			

ITEM	ELEMENTO A COTIZAR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIODICO, RETIRO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	12	$ 31.168	$ 374.016
2	VALORACION MEDICA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	0	$ 18.003	$ 0
3	VALORACION MEDICINA LABORAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES CON PATOLOGIAS PREVIAS	0	$ 35.718	$ 0
4	OPTOMETRIA	12	$ 25.708	$ 308.496
5	AUDIOMETRIA CON CABINA SONOAMORTIGUADA	12	$ 23.433	$ 281.196
6	PEFIL LIPIDICO COMPLETO	0	$ 36.173	$ 0
7	GLICEMIA BASAL	0	$ 14.105	$ 0
8	PRUEBA PSICOTECNICA (16 PF)	0	$ 48.685	$ 0
9	VALORACION PSICOSENSOMETRICA PARA CONDUCTORES	0	$ 45.273	$ 0
	TOTAL	36		$ 963.708

TOTAL COSTO OCAÑA MES DE AGOSTO
963,700

LISTADO DE ASISTENCIA AGOSTO 2025

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL Agosto Ocaña 2025

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	1/08/2025	Yorman Andres Alvarado Celis	1090469432	3123990628	X					X	X	X		
2	1/08/2025	Norma Villamizar	27748835	3229443217		X				X	X			
3	1/08/25	Laura Cristina Gómez B	1091047173	3212877371		X				X	X			
4	1/8/25	Maria del Paraiso Rodriguez S.	60.317.333	3187376333	X					X	X	X		
5	1/08/25	Digira Maldonado Picon	63359246	3169665917	X					X	X	X		
6	1/08/25	Luisa fernanda Romero	1090506728	3222844021	X					X	X	X		
7	01/08/2025	Aura Mariana Paz Gurmán	1121863195	3229477641		X				X	X			
8	04/08/2025	Leonardo Fernando Acero	88274053	3214418451	X					X	X	X		
9	04/08/2025	Nerio Alexander Bautista	1127912973	3008630361			X							
10	05/08/2025	Jonathan Bautista Caballero	1094279168	3115053697	X					X	X	X		
11	05/08/2025	Toledo Jaime Pens	60415561	3105529853				X						
12	06/03/2025	Juan Daniel Ujzar Sanabria	1.098804577	3158966853	X					X	X	X		
13	08/08/2025	Joana Valentina Apolon	1091352038	3108883003	X					X	X	X		
14	11/08/25	Liz Karime Riveros velandia	37440663	320-3982167				X						
15	11/0825	Liz Karime Riveros velandia	37440663	320-3982167		X				X	X			
16	11/08/25	Maria Isabel Amaya	1002339228	3134226572	X									Maria Amaya
17	11/08/25	Samuel Emiro Soto Martinez	1349714 7	3022715524				X						
18	11/08/2025	Daniela Fabiana Herrera Rondon	1126426950	3208203703	X					X	X	X		Daniela Herrera
19	37548043	Paola Andrea Rueda	37548043	3164539604	X					X	X	X		
20	88.205.580	Romulo Rozo Del Real	88205580	3164545378	X					X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	13-08-2025	Mabel Gimena Combariza	60.341242	3114865278	X					X	X	X		
2	13-08-2025	Hany Valery Cadavid S.	27895411	3046630701	X					X	X	X		
3	15-08-2025	Laura Alvarado Vargas	1103563280	3223618688	X					X	X	X		
4	20-08-2025	ESTEFANIA MARTIN CARRIZO	1090585683	3123989333	X					X	X	X		
5	21-08-2025	Yineth Daniela Arango Rincon	1093780915	3045716385	X					X	X	X		
6	22-08-2025	Margaret Karina Blanco Cala	1090448618	3202554672	X					X	X	X		
7	26-08-25	Luz Stella Cueto	60.323.818	3152237869	(A)	X				X	X			
8	26/08/25	Jose Rafael Godoy Parada	88241467	3212867684	X					X	X	X		
9	27/08/25	Laine E. Contreras Gutierrez	60406732	3114499630	X					X	X	X		
10	28/08/25	Hender Leonardo Andrade	1049608361	3133718605	X					X	X	X		
11	29/08/25	Jennifer Rachel Charcon M.	1003052969	3105773623	X					X	X	X		
12	29/08/25	Novelly Alexandra Torres Fuentes	1004923767	3183758302	X					X	X	X		
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Costa

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
					INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	4/08/25	Jessica Padilla Chacon Motor	1090519683	3115742730		X				X	X			
2	4-08/25	Olger Orozco Navarro	13.505.916	3182539139		X				X	X			
3	4-08/25	Lizeth Adriana Patiño Galvis	1093766300	3204030651		X				X	X			
4	4-8/25	Jose Eduardo Trillo	1346279	3219193247		X				X	X			
5	4/08/2025	Yaneth Paola Montaña Patiño	1092554437	3103172984		X				X	X			
6	4-08-2025	Jaime Yañez Molina	13339860	3133716752		X				X	X			
7	4/08/2025	Claudia Patricia Becerra Fuentes	60390831	3204630936		X				X	X			
8	4/08/2025	Cristian Eduardo Laguado Serrano	1092354254	3214553561		X				X	X			
9	04/08/25	Nicole Fernando Pertuz Bernal	1090376089	3016596134		X				X	X			
10	04/08/25	Mabel Cristina Serrano P	1091182916	3102443449		X				X	X			
11	04/08/25	Jorge Alfonso Reyes Mora	88209843	3104158119		X				X	X			
12	4/8/25	Juan Manuel Castaño Quijano	10.308.580	3117416609.		X				X	X			
13	4/08/25	Julian Cacua	1094268370	3504492238		X				X	X			
14	4/08/25	Jonathan Cabodiedo	1090486520	3142872447		X				X	X			
15	4/08/25	Robinson Daniel Parra O.	1093797187	3044101985		X				X	X			
16	4/08/25	Oscar Rodriguez Stella	13.457974	3212076009		X				X	X			
17	4/8/25	Mayra C Soto Mendez	60398826	3134415583		X				X	X			
18	04/08/25	Edwar Alexis Niño Urbe	1.092.347.381	3102847461		X				X	X			
19	05/08/25	Heiber Lopez Carvajal	88031850	3167749861		X				X	X			
20	05/8/25	Hector Javier Cuevas P	5.477.541	3138390180		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	04/8/25	Lizeth Patricia Patiño Chaustre	1090484355	3004881830		X				X	X			
2	04/08/25	Cindy Katherine Florez Rodriguez	1094837754	3028487334		X				X	X			
3	04/08/25	Leonardo Sarmiento Villa	1058673516	3114685495		X				X	X			
4	04/08/25	Angella Camila Gustanchi	1093797491	3124767594		X				X	X			
5	04/08/25	Leidy Vanessa Rizcanco A	1093759237	3202167823		X				X	X			
6	04/08/25	Maria A. Mercado Jaimes	1090466277	321404957		X				X	X			
7	04/08/25	Wendi Badillo Verjel	1090503164	3203035004		X				X	X			
8	04/08/25	Luis D. Alvernia P.	13.361878	3124141862		X				X	X			
9	04/08/25	Angela Patricia Pena Moreno	1.143125818	3223169906		X				X	X			
10	04/08/25	Isley Monicela Flores Barrios	1.093.777105	3112164735		X				X	X			
11	04/08/25	Adnan Orland Jaya O.	88206[illegible]1	3107256904		X				X	X			
12	04/08/25	Javier Antonio Tobar Rivera	1004127586	3219321074		X				X	X			
13	04/08/25	KARLA ISAMAR GUTIERREZ CALDERON	1090416241	3143232586		X				X	X			
14	04/08/25	[illegible]	6.376.653	3009299763		X				X	X			
15	04/08/25	ALEXANDER PARADA GAVIS	88033/07	3/7295076		X				X	X			
16	04/08/2025	JUAN CARLOS SIERRA CELIS	1090438437	3144937342		X				X	X			
17	04/08/2025	Gabriela Sierra Fernanda	1090369218	3152394956		X				X	X			
18	04/08/2025	Dora Xinedy Contreras Bautista	60442659	3125713676		X				X	X			
19	4/08/2025	Colima Ropero Pineda	60377772	8078[illegible]32		X				X	X			
20	4/08/2025	Sergio Leonardo Delgado	1094248007	31639908 23		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Ucutc

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	05/8/25	Falsully Diaz Rueda	27830334	3143844469		X				X	X			
2	05-8-25	luz dary sanchez Sanchez	1092154673	3125955184		X				X	X			
3	05-08-25	LIZETH GALVIS	37442798	3016923383		X				X	X			
4	05-8-25	Daneda Casanova Cornejo	1004921286	3108084032		X				X	X			
5	06-8-25	MARTHA ROCIO DECIA CADENA	37701443	3244328887		X				X	X			
6	06875	JAVIER Francisco Mogollon	88204313	3238835154						X	X			
7	06-08-25	Edwin Rodrigo Villalba S	74996548	3102567745		X				X	X			
8	06-08-25	Jonathan Barbosa Echeverry	88.238950	3124378779		X				X	X			
9	06-08-25	Diana Marcela Rueda Alcantar	1090401662	3123101625		X				X	X			
10	06-08-25	Karol Yesmyn Botello Camilo	1090461741	3132345480		X				X	X			
11	06-08/25	Egibey Alexandra Morada Mendoza	1094244459	3005300655		X				X	X			
12	06-08-2025	Mayi Vanesa Niño Pinilla	1090405084	3176653608		X				X	X			
13	06-08-25	Nury Fonseca Moreno Trillos	1093764778	3132015803		X				X	X			
14	06-08-25	Carmen Mailen Villamizar Patiño	60258288	3162240215		X				X	X			
15	06 8 25	Blanca Contreras Prado	60312750	3103678653		X				X	X			
16	06 08 25	Richard Alexis Parada Figueroa	88031205	3182052326		X				X	X			
17	06-08-25	Susey Kimera Sepúlveda A	1090.495660	3102579017		X								
18	06-08/25	Olga Elizabeth Rueda Palacio	27894968	3163278617		X				X	X			
19	06-08-25	Bernardino Carrero Rojas	1094462773	3104873418		X				X	X			
20	06-08/25	Silvio Juliano Albarracin Duarte	1090405488	3158687557		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Cucuta

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	05-08-25	Lisfemo Puto A.	1333902	3124735212		X				X	X	X		
2	05-08-25	Neley Mendoza Parada	60259334	311-6243274		X				X	X			
3	5 ago 2025	Dilay Milena Pinto Sandoval	23509175	3114411981		X				X	X			
4	5 Aug 25	José Alirio Jaimes Ortiz	5492607	3156790424		X				X	X			
5	5-08-25	Zaira Stella Osorio Porras	60334882	3103064100		X				X	X			
6	5-08-25	Adriana Milena Murillo Sandoval	27.721.448	3229098565		X				X	X			
7	05-08-25	Cristian Botelo Leguizamon	1090470980	3228017901		X				X	X			
8	05-08-25	Reinaldo Guiñez Velasco	88196147	3144380234		X				X	X			
9	05/8/25	Reinaldo molina C.	5447124.	3203356540		X				X	X			
10	5/8/25	Lina Alejandra Barajas J.	1090380957	3043258642		X				X	X			
11	5/8/25	Limberto Iván Solomayor Lora	88213959	3177506810		X				X	X			
12	05/8/25	Jaime Pérez Peñaranda.	10404387 20	3115204720		X				X	X			
13	05/8/25	Eleiny Carina Palacio	1091653800	3227057377		X				X	X			
14	5/8/25	Cesar A. Cano Pabón	1090502654	3104845787		X				X	X			
15	5/8/25	Viviana Carolina Montes	37397541	3183837574		X				X	X			
16	5/8/25	Carlos Humberto Pacheco	1090488900	3213154681		X				X	X			
17	5/8/25	Ángelo Rosero Jaimes	6039070	3112017720		X				X	X			
18	5-8-25	Judit Arciga	60352702	3166735414		X				X	X			
19	5-8-25	ROLANDO SIERRA R.	88211447	3013488991		X				X	X			
20	5-08-25	Karina Yurley Rico T.	37.278638	3214446434		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Cucuta

					TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	11/08/25	Ivan David Palomino Gómez	1090476459	3152948588		X				X	X			
2	11/08/25	Juan Osvaldo León Ortiz	88214508	3212206873		X				X	X			
3	11/08/25	Sandra Jaimes Franco	60258.936	3132663265		X				X	X			
4	11-08/25	Ana María Jaimes Palacios	1090390405	3162420333		X				X	X			
5	11/08/25	Patricia Martínez Parada	60.337.051	3156449891		X				X	X			
6	11/08/25	Yudan Alexis Ochoa	88271005	3132501727		X				X	X			
7	11/08/25	Sara Liliana Villamizar T.	1090442404	3157488137		X				X	X			Sara Villamizar
8	11/08/25	Alexander Ortiz Arciniegas	1018441474	3007185530		X				X	X			
9	11/08/2025	Víctor Manuel Chiguillo Rodríguez	1090483074	3204791172		X				X	X			
10	11/08/25	JESUS RAMON ARIAS RAMIREZ	13.483481	3123597239		X				X	X			
11	11-08/25	José Efraín Bautista Romero	5531265	3118390028		X				X	X			
12	11-08-25	Juan Carlos Mejía Osorio	13469358	3128279019		X				X	X			
13	12-08-25	Karen Rodríguez C	1094801581	3162783976		X				X	X			
14	12-08-25	Katerine García Palencia	60337645	3105538366		X				X	X			
15	12-08-25	Anderson Cáceres Sandoval	1.090.484.058	3142555508		X				X	X			Anderson Cáceres S.
16	12-08-25	Erasmo Javier Navarro	1.082.961.270	3104694274		X				X	X			Erasmo N.
17	12-08-25	Marcela Pardo Prieto	1098639592	3123413009		X				X	X			
18	12-08-25	Javier Ricardo Tarazona Anteliz	5401938	3108648068		X				X	X			JR Tarazona
19	6:30 12-08-25	Dayla Cepeda Rosas	1121940319	3183586626		X				X	X			
20		Andrés Guillermo Pinzón Marave	1090434042	3115689958		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Ciclta.

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
					INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	06/08/25	Diego Sebastian Lopez Contreras	1004045585	3124219160		X				X	X			
2	06/08/25	Maria Fernanda Mendez Esparza	1090485592	3165032854		X				X	X			
3	06/08/25	Francisco Mora Lacarco	1090383659	3045908212		X				X	X			
4	06/08/25	Fabio Gabriel Rodriguez	88231628	3012683553		X				X	X			
5	06/08/2025	Juliana Stefany Gonzalez Angel	1000608016	3118399693		X				X	X			Juliana Gonzalez
6	6/08/2025	Rocio del Pilar Chavez Bautista	27605000	3229130331		X				X	X			
7	6/08/2025	AURA ROSA RODRIGUEZ HERRERA	1116384737	3164066627		X				X	X			
8	6/08/2025	Angélica Maria Parra G	60.322.752	300-8297773		X				X	X			
9	6/08/2025	Maria Paz Gallego	1090441557	3167573823		X				X	X			Maria Paz Gallego
10	6/08/2025	Edgar Mendoza	88201656	3208564194		X				X	X			
11	6/8/2025	Liliana Lamus R.	60370552	3213261534		X				X	X			
12	11/8/25	Gloria Blanco	60355559	3132844542		X				X	X			
13	11/8/25	Danica Nino Melendez	1090399467	3143334137		X				X	X			
14	11/8/25	Freddy Charfe	1090320924	5173768002		X				X	X			
15	11/08/2025	Luis José Manosalva R	1090446796	3118400208		X				X	X			
16	11/08/2025	YESSICA BARAJAS	1144943115	3105750110		X				X	X			
17	11/08/2025	Lorena Diaz Vargas	60350352	3206632491		X				X	X			
18	11/08/2025	ANA MIGUELA PERALTA LOPEZ	37241384	3111118864		X				X	X			
19	11/08/2025	Franklin Duran Esteban Cuellero	1094272395	3184692594		X				X	X			
20	11/8/25	Adriana Lopez	37398658	3167571841		X				X	X			

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL

Ocaña Agosto 2025

	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
				INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1 ✓	01/08/25	Mauricio Alvarez Acosta	1103109216		X				X	X			
2 ✓	01/08/2025	Juan Manuel Pineda Argueta	1091680835		X				X	X			
3 ✓	4/08/2025	María Alejandra Acevedo Becerra	1090451173		X				X	X			
4 ✓	5/08/2025	María Angélica Gómez Jaimes	1091680055		X				X	X			
5 ✓	6/08/2021	Luis Jesús Peñaranda Peña	5.450.627		X				X	X			
6 ✓	06/08/2025	Manuel Ricardo Polentino Gomez	1010521363		X				X	X			
7 ✓	15/08/2025	Ana Isabel Martinez	60252035		X				X	X			
8 ✓	16/08/2025	Johnny Quintero Posada	13364756		X				X	X			
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL Ocaña Agosto 2025.

		FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	TIPO DE EXAMEN REALIZADO									FIRMA
					INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMEYRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	
1	✓	26-08-2025	Karen Vanessa Contreras Navarro	1.091659.414		X								
2	✓	26-08-2025	Shaaron Alvarez Atanador	1090521387.		X								Shaaron Alvarez
3	✓	27-08-2025	Ut2 Adriana Reyona Perez	37.842.846		X								
4	✓	27-08-2025	Francisca Helena Pallares A	63.286997		X								
5		28/08/2025	Lenna Alexis Sanchez	1090386752		X								Lenna Sanchez
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

ASSOT

CONTROL DE ASISTENCIA A EXAMENES OCUPACIONAL RAMA JUDICIAL — Arauca Agosto 2025.

				TIPO DE EXAMEN REALIZADO									
	FECHA	NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	INGRESO	PERIODICO	EGRESO	POSTINCAPACIDAD	SEGUIMIENTO	OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PSICOLOGIA	LABORATORIO	FIRMA
1	21-08-2025	John Edinson Cifuentes L.	1116781371	X					X	X	X	X	
2	28-08-2025	Blanca Yolima Cano P.	51882433		X				X	X			
3	28-08-2025	Jose Cristobal Sanchez C.	17596664		X				X	X			
4	28-08-2025	Danilo Parra Sanchez	17588410		X					X			
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

PLANILLA DE SEGURIDAD AGOSTO 2025

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1746741278	9491362103	E	2025/09/02	2025/09/02	BANCOLOMBIA	0	$3,769,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CUCUT (9 Afiliados)						**$14,999,133**	**$2,400,300**			**$14,999,133**	**$600,400**			**$15,389,616**	**$616,100**			**$14,999,133**	**$152,400**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (9 Afiliados)						$14,999,133	$2,400,300			$14,999,133	$600,400			$15,389,616	$616,100			$14,999,133	$152,400		$0	$0
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (9 Afiliados)						$14,999,133	$2,400,300			$14,999,133	$600,400			$15,389,616	$616,100			$14,999,133	$152,400		$0	$0
1	CC	60448545	ALFONSO NINI	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS037	30	$2,100,000	$84,000	CCF36	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	$22,000	30	$0	$0
2	CC	1092363507	CELIS INGRID	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
3	CC	1090177195	CONTRERAS RONNIE	230301	30	$2,076,368	$332,300	EPS041	30	$2,076,368	$83,100	CCF36	30	$2,076,368	$83,100	14-11	30	$2,076,368	$21,700	30	$0	$0
4	CC	1005078040	DELGADO ANA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
5	CC	1090415484	GUTIERREZ DORSY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
6	CC	1004877129	MEDINA JOSE	25-14	8	$446,267	$71,500	EPS037	8	$446,267	$17,900	CCF36	8	$446,267	$17,900	14-11	8	$446,267	$0	8	$0	$0
7	CC	1004877129	MEDINA JOSE	25-14	22	$1,227,234	$196,400	EPS037	22	$1,227,234	$49,100	CCF36	22	$1,617,717	$64,800	14-11	22	$1,227,234	$12,900	22	$0	$0
8	CC	37441064	MORA JACKELIN	230201	30	$2,031,764	$325,100	EPS037	30	$2,031,764	$81,300	CCF36	30	$2,031,764	$81,300	14-11	30	$2,031,764	$21,300	30	$0	$0
9	CC	24712924	OVALLE ALEXANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
10	CC	1090457055	ROLON JESSICA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$14,999,133	$2,400,300			$14,999,133	$600,400			$15,389,616	$616,100			$14,999,133	$152,400		$0	$0

2025/09/15 06:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900341806	7	IPS ASSOT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUCUT	AV 0 #16-68 BRR CAOBOS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5727323	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1746741278	9491362103	E	2025/09/02	2025/09/02	BANCOLOMBIA	0	$3,769,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,400,300	$0	$0	$2,400,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,515,100	$0	$0	$1,515,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,100	$0	$0	$560,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$325,100	$0	$0	$325,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$152,400	$0	$0	$152,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$152,400	$0	$0	$152,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$616,100	$0	$0	$616,100
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	9	$616,100	$0	$0	$616,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$600,400	$0	$0	$600,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$346,300	$0	$0	$346,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,100	$0	$0	$140,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**9**	**$3,769,200**	**$0**	**$0**	**$3,769,200**

2025/09/15 06:56 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900836143
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S A.S. CEM
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 16 # 18-78	TELÉFONO:	8859347
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de atención de la salud humana
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7987939502	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1768769846

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 480.000	$ 2.800	$ 482.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 227.800	$ 1.300	$ 229.100
SUBTOTALES:										**$ 707.800**	**$ 4.100**	**$ 711.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1				$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 120.000	$ 700	$ 0	$ 120.700
EPS041	NUEVA EPS CM	1				$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 57.000	$ 400	$ 0	$ 57.400
SUBTOTALES:													**$ 177.000**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 178.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.600	$ 30.600	$ 200	$ 0	$ 30.800
SUBTOTALES:									**$ 30.600**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 30.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	2	$ 177.000	$ 1.100	$ 178.100
SUBTOTALES:			**$ 177.000**	**$ 1.100**	**$ 178.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1098626285	AYALA BELTRAN DANA LISBETH	DEPEND		$ 3.000.000	VARIABLE			SI																	
2	CC 1125764000	PINO ROZO DARLYN DEL VALLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000
2	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000	01	$ 15.700
2	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900

PARAFISCALES Nº	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	$ 3.000.000	CCF67-COMFIAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	$ 1.423.500	CCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.098.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900836143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. CEM
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CR 16 # 18-78	TELÉFONO:	8859347
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7987939502**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1788789846

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 229.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 482.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 711.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 120.700
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 178.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002194884	CCF67	COF67-COMFIAR	2	$ 178.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 178.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 30.800
		SUBTOTAL:	2	**$ 30.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.092.400**
VALOR MORA:	**$ 6.500**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.098.900**

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9605184184 DV: 520304
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 13/09/2025 11:07:43
PAP: 053001
Identificacion: 52148600
Nombre: MAGDA BEATRIZ
Apellido 1: TORO
Apellido 2: LEYVA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 5691007
Codigo Planilla: 1112461036
Periodo Pago: 2025/08
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 52148600Valor: $1.199.800,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

ANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52148600	
		MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA	
OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	
CRA 13 #12-25	TELÉFONO:	5691007	
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y	
ÚNICO			
GO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

1112461038	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/09/15	13	$ 9.800	$ 1.199.800
2025/09/16	14	$ 10.600	$ 1.200.600
2025/09/17	15	$ 11.400	$ 1.201.400
2025/09/18	16	$ 12.100	$ 1.202.100
2025/09/19	17	$ 12.900	$ 1.202.900
2025/09/22	20	$ 15.100	$ 1.205.100

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 656.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 656.000**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 512.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 512.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 21.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 21.500**

TOTAL POR PAGAR: $ 1.199.800

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS.

San José de Cúcuta, 06 de Octubre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE IPS ASSOT SAS Y EL CONTADOR PÚBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

IPS ASSOT S.A.S
Identificada con
Nit. 900.341.806-7

Representada legalmente por:
María Cecilia Rivera Pineda
Cedula # 37.256.369

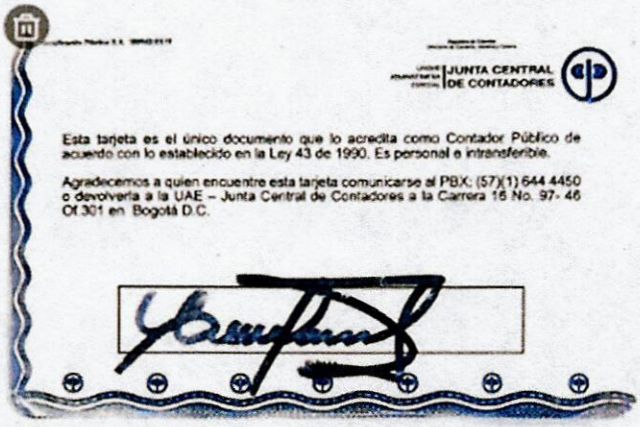
HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES EN LOS ULTIMOS 3 MESES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

NIDIA CONSUELO CONTRERAS DURAN
Contador Público
T.P. No. 72813-T

IPS ASSOT SAS
Maria Cecilia Rivera Pineda
Representante legal
DOC. IDENTIDAD NO. 37.256.369


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
72813-T
NIDIA CONSUELO
CONTRERAS DURAN
C.C. 60359658
RES. INSCRIPCION 81 DEL 29/06/2000
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
284889
81984


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.359.658
CONTRERAS DURAN
APELLIDOS
NIDIA CONSUELO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1974
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
05-JUN-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO